



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 1 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.373

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	9
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	21

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	22
AVISOS COMERCIALES .....	27

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	42
SUCESIONES .....	47
REMATES JUDICIALES .....	48

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	51
AVISOS COMERCIALES .....	61

### EDICTOS JUDICIALES




CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	63
REMATES JUDICIALES .....	70

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	76
-------	----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ALLIZUL S.A.

Constitución: Escritura 20 del 28/02/2024, folio 59, escribana Jazmin ADAMOVSKY SEREBRISKY, Registro 1085 CABA. Socios: Los cónyuges en primeras y segundas nupcias respectivamente: 1. Pablo Hernán GELBER, nacido 26/10/1972, DNI 22.799.497, CUIT 20-22799497-6, comerciante, y 2. Verónica Andrea COHEN, nacida 27/04/1969, DNI 20.891.568, CUIT 27-20891568-7, comerciante, ambos argentinos y con domicilio real en Avenida del Libertador 5116, piso segundo, departamento "A", CABA y especial en Camargo 735, piso séptimo, departamento "A", CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, representación, consignación y distribución, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados, lanas, cueros, bordados, y las materias primas que los componen; Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios. La sociedad podrá adquirir y otorgar franquicias y presentarse a licitaciones públicas, y tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Capital: \$ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de \$ 1000 cada una. Suscripción: Pablo Hernán GELBER 375 acciones, o sea la suma de \$ 375.000, participación social: 75%, y Verónica Andrea COHEN 125 acciones, o sea la suma de \$ 125.000, participación social: 25%. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pablo Hernán GELBER. DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Andrea COHEN, con domicilio especial en la sede social: Camargo 735, piso séptimo, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1085

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9811/24 v. 01/03/2024

### CABILDO 3102 S.A.

Complementa aviso N° 8575/24 del 26/2/2024. Gustavo Gabriel Sueldo suscribe 147 acciones (\$ 147.000) y Daiana Vanesa MONGENISIO, suscribe 153 acciones (\$ 153.000) Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 1768

EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9822/24 v. 01/03/2024

### CEOSIL S.A.

1) Javier Armando Lopez, argentino, nacido el 14/7/1994, empresario, DNI 38.629.160, CUIT 20-38629160-9, soltero, con domicilio en Gelly y Orbes 681, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Pablo Florencio Sanchez Chacama, argentino, nacido el 13/05/1986, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 32.113.075, CUIT 20-32113075-6, con domicilio en Volcán San José 4438, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) 28/02/2024. JAVIER ARMANDO LOPEZ suscribió 950.000 acciones y PABLO FLORENCIO SANCHEZ CHACAMA 50.000 acciones. 3) 99 años. 4) Av. Rivadavia 6325, PB, de CABA. 5) Capital social 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una. Integración 25% en dinero en efectivo. 6) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos. 7) 31/12. 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, importación, exportación, transformación, elaboración, representación, consignación, distribución, logística de maquinarias, máquinas, artefactos, herramientas, repuestos, químicos, hidrocarburos y demás bienes y productos de capital. Asimismo, podrá brindar servicios de promoción, publicidad y asesoramiento técnico en seguridad e higiene relacionados al tratamiento de dichos productos y servicios de desarrollo vinculados a la industria química. Para el cumplimiento del objeto podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, que

actúen en la comercialización de los productos ya descriptos, pudiendo también participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas públicas o privadas; explotando licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales vinculadas a su objeto. 8) Presidente: Javier Armando Lopez y Director Suplente: Pablo Florencio Sanchez Chacama. Ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 218  
Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10114/24 v. 01/03/2024

### **CONSALUD SERVICIOS LC S.A.**

RECTIFICASE EDICTO DEL 23-1-24 TI: 2809-24: CAPITAL 2.000.000 COMPUESTO 20.000 ACCIONES DE \$ 100 SUSCRIBEN GAUNA 10.200 Y SBARRO 9.800, EDUARDO FUSCA Autorizado EN Esc. N° 178 del 15/01/24 Reg. N° 1951  
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10072/24 v. 01/03/2024

### **DAKMAR S.A.**

Sociedad sin CUIT - Publicación a efectos de trámite para regularizar AFIP.- Complementa aviso N° 6792/24 de 19/02/2024 en el que se omitió consignar CESE de directores.- Por vencimiento de mandato CESAN: José Ricardo BRANDAN (presidente) y Ariel Alfredo MARCONI (Director Suplente). Tratado en Asamblea 03/01/2024 que aprobó gestión.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/01/2024  
SEBASTIAN NORBERTO GRILLO - Matrícula: 5387 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9883/24 v. 01/03/2024

### **DF FESTIVAL S.A.U.**

CUIT 30-71607001-4 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2023, rectificada por la asamblea del 15/08/2023, se reformaron los artículos tercero (objeto social), octavo (directorio) y décimo (asambleas) del estatuto social a efectos de adecuarlos a la normativa vigente, incluyendo actividades conexas y complementarias, respecto al objeto social para su mejor desarrollo, y la inclusión de funciones del directorio, vinculadas con la celebración de reuniones a distancia y forma de ejercicio de representación legal y la posibilidad de reuniones a distancia bajo la normativa vigente para las asambleas de accionistas. Asimismo, por Asamblea Ordinaria del 19/07/2023, se fijó en 5 el número de Directores Titulares designándose a Iván Finkelstein como Presidente y a Alejandro Fernández Álvarez, Analía de Pedro, Maximiliano Finkelstein y Francisco Wechsler como directores titulares, todos ellos por el término de 3 ejercicios. Los directores electos aceptaron los cargos constituyendo domicilio en Av. San Juan 328 Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2023  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9936/24 v. 01/03/2024

### **ECG GREEN S.A.**

1) Instrumento de constitución: escritura pública de fecha 22/2/2024. 2) Socios: Wilfredo Dabalá San Germán, C.I. 29.777.707, uruguayo, licenciado en producción y gestión agrícola ganadera, nacido el 13/4/1981, casado, con domicilio real en Country San Isidro, G05, Mercedes, Soriano, República Oriental del Uruguay; y Juan Pablo Marzano Figueroa, D.N.I. 28.868.108, argentino, contador público, nacido el 14/5/1981, soltero, con domicilio real en Armada Argentina 1098, Rada Tilly, Provincia de Chubut, República Argentina. 3) Denominación social: ECG GREEN S.A. 4) Domicilio y sede social: C.A.B.A.; Viamonte 1145, Piso 6, oficina "A", C.A.B.A. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. 6) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la investigación, diseño, desarrollo, producción y comercialización de soluciones biotecnológicas. A tal fin, la Sociedad se encuentra facultada para realizar los siguientes actos: 1) Realización de proyectos e investigaciones, y/o participación en proyectos de investigación científica, en el ámbito de la biotecnología; 2) Aplicación de tecnologías y técnicas biológicas para la mejora, innovación y desarrollo de productos, procesos y servicios en los sectores de la salud, agricultura, medio ambiente y otras áreas afines; 3) Investigación, diseño, desarrollo, producción, comercialización y prestación de servicios relacionados con productos biotecnológicos; 4) Actividades de consultoría, asesoramiento y formación en el campo de la biotecnología, así como la participación en colaboraciones y alianzas estratégicas con otras

entidades para promover la innovación y la aplicación de avances biotecnológicos; 5) Desarrollo, ejecución y comercialización de software y hardware informático para el procesamiento de grandes datos en el área de biotecnología; 6) Desarrollo, inscripción, comercialización, transferencia y licenciamiento de patentes relacionadas al objeto de la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. En la medida en que se realicen actividades que requieran de título habilitante, estas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y, en su caso, debidamente matriculados. 7) Capital social: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas, en el acto constitutivo, de la siguiente manera: (i) Wilfredo Dabalá San Germán: 500.000 acciones; y (ii) Juan Pablo Marzano Figueroa: 500.000 acciones. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco directores, con mandato por tres ejercicios. Directores designados: Presidente: Juan Pablo Marzano Figueroa, y Director Suplente: Wilfredo Dabalá San Germán, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Órgano de fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 11) Cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1345 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 501 MATIAS CACCAVO - Tº: 147 Fº: 390 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9952/24 v. 01/03/2024

### **EFESUL S.A.**

CUIT 30-71177202-9. Escritura 11 Registro 1777 CABA 27/2/24 transcripción: Acta asamblea 5/9/23 modificación artículo 5º se aumenta capital de \$ 1.647.384.125 a \$ 3.234.749.445. Participación en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción luego del aumento: Rut Beatriz Karp 161.737.472 y FIDEICOMISO LAPIDUS 3.073.011.973. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 1777

valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 Nº 10008/24 v. 01/03/2024

### **EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A.**

CUIT 33-61277849-9. Asamblea General Extraordinaria del 21/11/2023 resolvió: 1) Adecuar el estatuto respecto a la garantía de los Directores; 2) Prescindir de Sindicatura; y 3) Reformar artículos 9º y 11º del Estatuto. Esc. Nº 27 Fº90 Reg. 1744 del 06/02/2024 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 06/02/2024 Reg. Nº 1744 Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 Nº 9828/24 v. 01/03/2024

### **GALIB INTERNATIONAL S.A.**

Hace saber que por Escritura Pública 61 de fecha 27/2/2024 pasada al folio 188 del Registro Notarial 1521 de CABA a cargo del Escribano Emilio Merovich, Matrícula Nº 4372, se adecuó voluntariamente la sociedad constituida en el extranjero, denominada "GALIB INTERNATIONAL S.A.", originalmente inscrita en la República Oriental del Uruguay el 3/10/1985 ante el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay, con fecha 23 de enero de 1989 bajo el número 25, folio 157, libro 3 de Sociedades, a las disposiciones de la ley argentina en un todo de conformidad con el art. 124 de la Ley 19.550 y con el art. 268, por remisión del art. 272, y concordantes de la Resolución General 7/2015, adoptando la denominación GALIB INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA. En este sentido, se hace saber: 1.- Accionistas: Pablo Sergio MUNUA, casado, argentino, nacido el 09/09/1975, DNI 24.940.021, de profesión comerciante, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1662, CABA; Diego Gustavo MUNUA, divorciado, argentino, nacido el 10/08/1974, DNI 24.127.711, de profesión comerciante, domiciliado en José León Suárez 1789, CABA; NOVYVAC S.A. (CUIT 30-70983759-8), inscrita en la Inspección General de Justicia el 13 de octubre de 2006 bajo el número 16537 del libro 33, tomo -, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Albariño 536, CABA; Nicolás Jorge FERNÁNDEZ, casado, argentino, nacido el 12/02/1976, DNI 25.129.120, de profesión comerciante, domiciliado en Circunscripción 1, Manzana 12, Casa 6 S/N, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; María Gabriela FERNÁNDEZ, casada, argentina, nacida el 17/01/1980, DNI 27.941.543, de profesión nutricionista, domiciliada en Pedro Dreyer 3539, casa 172, Barrio El Rodal, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; y Mariana Silvia FERNÁNDEZ, casada, argentina, nacida el 17/03/1973, DNI 23.361.618, de profesión comerciante, domiciliada en Coronel Dupuy 4884, Barrio Campos de Echeverría Casa, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 2.- Datos de inscripción ante la IGJ en los términos del art. 118 Ley 19.550 con fecha 30 de junio de 2003 bajo el número 1167 del libro 57, tomo B, de Estatuto Extranjeras. 3.- Denominación de la sociedad readecuada: GALIB INTERNATIONAL S.A., sociedad readecuada

voluntariamente en los términos del artículo 124 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, continuadora de la sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay "Galib Internacional Sociedad Anónima". 4.- Sede social: Miralla 375, CABA. 5.- Objeto Social: A) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, administración, locación, fraccionamiento, parcelamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal; B) Financieras: mediante aportes a sociedades o empresas de cualquier tipo, clase y objeto; negociación en cualquier forma de títulos públicos o privados y papeles de crédito, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio y todas aquellas operaciones financieras o bancarias convenientes o necesarias a las actividades antes referidas salvo el otorgamiento de avales, quedando excluidas las operaciones reservadas por la legislación a las entidades financieras. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6.- Plazo: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público a cargo de la IGJ de Galib Internacional S.A. 7.- Capital: \$ 45.000.000 representado por 45.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. 8.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, durando sus mandatos por 3 ejercicios. Para ocupar dichos cargos, se designó a los Sres. José Ricardo Matina (Presidente), Pablo Sergio Munua (Vicepresidente), Diego Gustavo Munua (Director Titular), Jorge Rubén Fernández (Director Titular) y Natalia Marylin Matina (Director Suplente), todos los cuales aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Miralla 375, CABA. 9.- Fiscalización: se prescinde de sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 10.- Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo del primero de éstos. 11.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 1521 AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - Tº: 136 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9824/24 v. 01/03/2024

### **GIRAFFE BIO S.A.**

Por escritura pública Nº 38 del 28/02/2024. Denominación social: GIRAFFE BIO S.A. Accionistas: Alejandro Agustín BUFFO SEMPÉ, argentino, nacido el 21 de julio de 1985, casado en primeras nupcias con Marina Herrmann, titular del Documento Nacional de Identidad 31.644.020 y de la CUIT 20-31644020-8, ingeniero y con domicilio en República Árabe Siria 2920, piso 19, CABA; y Juan Pablo FERNANDEZ, argentino, nacido el 22 de marzo de 1982, casado en primeras nupcias con Guillermina Hill-Terán, titular del Documento Nacional de Identidad 29.223.236, CUIT 20-29223236-6, genetista y con domicilio en Lamadrid 865, Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en forma directa o indirecta o en representación de terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) investigación básica y/o aplicada y/o al desarrollo de tecnologías, procesos, productos químicos, biológicos, biotecnológicos o bioinformáticos; sus insumos o intermediarios, componentes; ingredientes activos, reactivos, de diagnóstico o medios de contraste, destinados a la salud humana, veterinaria, agricultura y/o a su aplicación en otras actividades o segmentos; y b) Desarrollo, fabricación, montaje o producción de equipos, máquinas y equipamientos destinados a la industria biotecnológica. A tales fines la sociedad podrá realizar tareas de diseño, fabricación y construcción de plantas químicas, biológicas, laboratorios de desarrollo o de análisis, y producción de tecnologías, gestionar su uso, compra, venta, locación, contratación, análisis y negociación con productos, y prestar todo tipo de servicios relacionados. En relación con dichas actividades, podrá también exportar e importar, desarrollar o manufacturar materias primas, productos biológicos, biotecnológicos, equipamiento y dispositivos relacionados en general; y otorgamiento y aceptación de licencias afines a su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. Capital Social: \$ 100.000, 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 7 por 3 ejercicio. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: República Árabe Siria 2920, piso 19, CABA. Suscripción del capital: Alejandro Agustín BUFFO SEMPÉ 50.000 acciones por \$ 50.000 y Juan Pablo FERNANDEZ 50.000 acciones por \$ 50.000. Directorio: Presidente: Alejandro Agustín BUFFO SEMPÉ; Director Suplente: Juan Pablo FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 28/02/2024 Marcos Patricio Herrmann - Tº: 112 Fº: 387 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9928/24 v. 01/03/2024

**INTEGRITY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A.**

30-71232954-4.(i) Por Asamblea del 22/12/2023 se resolvió reformar los Artículos Primero y Decimo del Estatuto Social: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad se denomina "PIGASOL AGROSERVICIOS S.A.", continuadora de "INTEGRITY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" y "ARTICULO DECIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley de General de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente." (ii) Por Acta de Directorio del 26/01/2024 se resolvió trasladar la sede social a Av. Santa Fe 2036, piso 4, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.(iii) Por Asamblea del 26/01/2024 se resolvió reformar los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO. OBJETO: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en los rubros de semillas, bulbos y otras especies de vegetales en general, como así también de granos y todo producto de la agricultura y la ganadería y la adquisición y explotación de negocios que se dediquen a actividades afines. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja, propios o ajenos, cultivos forestales y demás operaciones conexas o derivadas. La sociedad podrá actuar en todo mercado institucionalizado o no, al contado o a término, del país o del exterior, incluyendo sin limitación la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, la Bolsa de Cereales de Rosario, el Mercado a Término de Rosario S.A y el Mercado a Término de Buenos Aires S.A; B) Fertilizantes y agroquímicos: compra, venta, importación, fabricación, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, canje, negociación, comercialización en sus diversas formas de fertilizantes, agroquímicos y minerales; C) La prestación y comercialización por si y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; D) El procesamiento de producción agropecuaria, el acondicionamiento de granos, la importación y/o exportación de explotación comercial y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, maquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa o indirecta, por medio de representantes, o en representación de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." y "ARTICULO OCTAVO. DIRECTORIO: La sociedad estará administrada por un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo designar un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio deberá reunirse al menos cada tres meses. Se prevé la posibilidad de mantener reuniones en el exterior, por video conferencia o mecanismos similares. En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituirán a favor de la Sociedad una garantía de acuerdo con las modalidades, por el monto y plazo establecidos por la normativa vigente."

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/01/2024  
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9984/24 v. 01/03/2024

**MIYASAMBI S.A.**

Esc. N° 36 de 28/2/24. 1) Gustavo Javier Miyashiro, D.N.I. 23.877.820, 14/8/74, soltero, Ferre 439, José Marmol, Pcia.Bs.As.; Andrea Fernanda Da Sambiagio, D.N.I. 25.263.139, 13/3/77, divorciada, Estévez Correa 1021, Temperley, Pcia.Bs.As.; ambos argentinos, Empresarios. 2) Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, panadería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: Gustavo Javier Miyashiro y Andrea Fernanda Da Sambiagio 5.000 acciones cada uno. 6) 30/6. 7) Presidente: Gustavo Javier Miyashiro; y Director Suplente: Andrea Fernanda Da Sambiagio. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 36 del 28/02/2024 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10108/24 v. 01/03/2024

**P.C.M. PROJECT & CONSTRUCTION MANAGEMENT S.A.**

CUIT 30-68732886-4 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/11/2023 se resolvió: (i) Modificar su denominación a "PCM S.A.", quedando el artículo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina PCMS.A., es continuadora de P.C.M. PROJECT & CONSTRUCTION MANAGEMENT S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". (ii) Modificar su objeto social, quedando el artículo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta y explotación, construcción, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, campos, barrios de viviendas urbanos o rurales, públicos o privados, así como su división, fraccionamiento y urbanización, mediante los sistemas de propiedad horizontal, colectiva o de condominio. Consultoría de negocios inmobiliarios. B) AGROPECUARIA: Explotación de campos, propios o de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la actividad agrícola y ganadera, comprendiendo el desarrollo y la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes y este Estatuto.". (iii) Capitalizar la cuenta Ajuste de Capital y aumentar el capital social de la suma de \$ 68.115 a la suma de \$ 1.616.955, mediante la emisión de 1.548.840 acciones nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una a ser distribuidas entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias y capitalizar un crédito por la suma de \$ 17.650.000 y aumentar el capital de la suma de \$ 1.616.955 a la suma de \$ 3.381.955, mediante la emisión de 1.765.000 de VN \$ 1 con una prima de emisión \$ 9 por acción, que fueron suscriptas en su totalidad por Diego Pereda. Las acciones quedaron distribuidas de la siguiente manera: Diego Pereda 3.323.734 acciones; Inés Born 58.221 acciones. (iv) Modificar los artículos: primero (denominación), tercero (objeto), cuarto (capital social), octavo y décimo tercero (a fin de permitir las reuniones de Directorio y Asamblea a distancia). (v) Aprobar la redacción de un texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/11/2023 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/11/2023

Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10045/24 v. 01/03/2024

**PIXAMA S.A.U.**

CUIT 30716870029. Por Asamblea extraordinaria del 19/02/2024 se rectifica el monto del aumento de capital de Asamblea del 2/01/2024 quedando fijado en \$ 16.917.385 y se reformo el Artículo Cuarto. El capital social se encuentra suscripto por Vidoomy Media SL: 16.917.385 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, equivalentes al 100% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/02/2024

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10074/24 v. 01/03/2024

**VM PORT S.A.**

Constitución. Escritura n° 6 del 28/02/2024. Esc. Ana I. Rabuffetti. Mat. 3970. Reg. 1656 CABA: (i) Facundo Sebastián CARRIZO, 16/06/1985, DNI 31.674.771, CUIT 20-31674771-0, Santo Tomé 3718, PB, Depto. 5, CABA; y (ii) Lautaro Agustín CASTIÑEIRAS, 01/05/1993, DNI 37.368.478, CUIL 20-37368478-4, Luis Pasteur 279, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, solteros y empresarios. 1) VM PORT S.A.; 2) 99 años desde inscripción; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en representación de terceros en el país o en el extranjero, con destino al mercado interno y/o externo, a las siguientes actividades: a) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos a donde corresponda; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos. b) Prestación de todo tipo de servicios portuarios y aéreos de cargas, para depósitos fiscales y de contenedores, servicios para guarderías náuticas, puertos náuticos, servicios de amarre, desamarre, consolidación y desconsolidación de contenedores, limpieza de depósitos fiscales, áreas portuarias y guarderías y/o puertos náuticos. c) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, contratistas estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de



embarcaciones de cualquier tipo. d) Obtener concesiones en los puertos, de las terminales, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria. e) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados; f) agropecuarias: comercialización, procesamiento, industrialización, explotación, importación y exportación de productos, subproductos e insumos agropecuarios, cereales, oleaginosos, legumbres, semillas, granos, agroquímicos y fertilizantes. Explotación en todas sus formas de establecimientos (propios y ajenos) de productos ganaderos, agrícolas, frutícolas, de granja y forestales. Alquiler, desarrollo y construcción de puertos y silos, logística de granos, y demás operaciones conexas y derivadas. Operar en el mercado de futuros y opciones, actuar como mandataria, representante y comisionista. Asimismo, podrá efectuar toda clase de operaciones financieras, otorgar fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantías onerosas y/o gratuitas a terceros en respaldo de operaciones propias o de terceros, ello en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la ley de entidades financieras. g) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, consignación, alquiler y/o leasing, de inmuebles urbanos y rurales, construcción, subdivisión, obras civiles, loteos, fraccionamientos, afectación a propiedad horizontal, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. h) Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de productos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto, que no estén prohibidos por ley o por el presente estatuto; 4) Capital: \$ 200.000, representados por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una. 5) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, socios o no, mandato 3 ejercicios; 6) Representación: Presidente; 7) Directores: FACUNDO SEBASTIÁN CARRIZO, PRESIDENTE, y LAUTARO AGUSTÍN CASTIÑEIRAS, DIRECTOR SUPLENTE, domicilio especial de ambos en sede social; 8) Sindicatura: prescinde; 9) Suscripción: FACUNDO SEBASTIÁN CARRIZO y LAUTARO AGUSTÍN CASTIÑEIRAS, 100.000 ACCIONES CADA UNO; 10) Cierre ejercicio: 31/12; 11) Sede: LIMA 355, PISO 8, DEPTO. C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 28/02/2024 Reg. Nº 1656 Marianela Marcela Violante - Tº: 120 Fº: 677 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 10030/24 v. 01/03/2024

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGROPECUARIA EL OVERO S.R.L.

Por escritura Nº 15 del 28/02/2024 Fº 28 Registro 2182 CABA se constituyó AGROPECUARIA EL OVERO S.R.L.- Geraldina María AGAR (GERENTE SUPLENTE) 31/1/1968, casada, ama de casa, DNI 20.002.540, CUIT 27-20002540-2, domiciliada en Estancia Santa Ana, Sancti Spiritu, Provincia de Santa Fe, 3.000 cuotas 25%; Nicolás DIEZ DE TEJADA AGAR, 30/7/2004, soltero, comerciante, DNI 46.027.915 CUIL 20-46027915-2, domiciliado Manzone 775, Acassuso, provincia de Buenos Aires, 3.000 cuotas 25%; y Josefina María DIEZ DE TEJADA AGAR (GERENTE) 26/4/1999, soltera, empresaria, DNI 41.836.064, CUIT 27-41836064-5, domiciliada en Estancia Santa Ana, Sancti Spiritu, provincia de Santa Fe, 6.000 cuotas 50%; todos argentinos. 99 años desde su inscripción en IGJ. Capital \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10VN c/u. Sede y domicilio especial gerentes Arenales 2336 piso 1 departamento 6, CABA. Objeto: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria y comercialización de los mismos. Prescinde de sindicatura. Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre del ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 28/02/2024 Reg. Nº 2182 Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 Nº 9855/24 v. 01/03/2024

### BAYRES JUEGOS S.R.L.

Constitución. Escritura 1 del 28/02/2024, escribana Mercedes IBAÑEZ, Registro 264 CABA. Socios: Carlos Andrés BELLINO, argentino, nacido 15/09/1983, soltero, hijo de Jorge Bellino y Analía Velasquez, DNI 30.470.725, CUIL/CUIT 23-30470725-9, comerciante, domicilio real en Blandengues 1270, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Sergio GOMEZ, argentino, nacido 03/08/1966, soltero, hijo de Santiago Franco Gomez y Edda Teresita Fagnola, DNI 17.874.225, CUIL/CUIT 20-17874225-7, comerciante, domicilio real en Paraná 6845, planta alta, Villa Adelina,

San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Mauro Roberto DAMETTO, argentino, nacido 09/01/1978, divorciado de sus primeras nupcias con María Julieta Perez, DNI 26.181.924, CUIL/CUIT 20-26181924-5, comerciante, domicilio real en Paraná 6845, planta alta, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, distribución, compra y venta de insumos para la fabricación de inflables; venta de motores para inflables; alquiler y venta de inflables, motores para inflables, juegos de salón y juegos de plaza; servicio de parque inflable, incluso itinerante; fabricación de productos confeccionados en lona; cartelería e impresiones en lona derivadas de las actividades indicadas. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 360.000 representado por 360.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Suscripción: Carlos Andrés BELLINO suscribe 120.000 cuotas representativas de \$ 120.000, Sergio GOMEZ, suscribe 120.000 cuotas representativas de \$ 120.000, y Mauro Roberto DAMETTO, suscribe 120.000 cuotas representativas de \$ 120.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes para el caso de vacancia. GERENTE TITULAR: Sergio GOMEZ y GERENTE SUPLENTE: Mauro Roberto DAMETTO, quienes aceptaron y constituyeron domicilio especial en la sede social: Moliere 2891, piso tercero, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 264  
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9810/24 v. 01/03/2024

### CHATEAU DE VINOS S.R.L.

Constitución. Socios: Agustín María PICONE MANDELLI, argentino, nacido el 21/07/1990, casado, DNIN° 35.323.288, CUIT 20-35323288-7, martillero público, domiciliado en Ecuador N° 1429, piso 3°, depto. "A", CABA; y Francisco María VAGNI, argentino, nacido el 17/08/1992, soltero, DNI N° 36.721.167, CUIT 23-36721167-9, empresario, domiciliado en Arenales N° 830, piso 1°, depto. "A", CABA. Denominación: CHATEAU DE VINOS S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Rodríguez Peña N° 1385, piso 3°, departamento "G", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, incluso en forma online, de vinos de elaboración nacional o extranjera. Distribución en todas sus formas –incluyendo delivery, servicios de clubes de clientes o catering- de vinos y de los elementos complementarios para su degustación. Importación y exportación de dichos productos. Consultoría, organización de eventos, exposiciones, y actividades culturales y educativas, asesoramiento y capacitación relativa a la actividad sommelier y enóloga. Degustación y cata de vinos en establecimientos propios o subcontratados a terceros. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Agustín María PICONE MANDELLI suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 c/u e integra el 25%; Francisco María VAGNI suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 c/u e integra el 25%. Administración y representación: Gerencia. Mandato: tiempo de vigencia de la sociedad. Gerente: Francisco María VAGNI. Domicilio especial: en la sede. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. N° 30, F° 99 Reg. 1744 del 07/02/2024. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/02/2024 Reg. N° 1744  
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9825/24 v. 01/03/2024

### CLUB HUB S.R.L.

Por escritura 39 del 19/02/2024.1) Sebastián White Pueyrredón, argentino, periodista deportivo, casado, 29/07/1983, DNI 29.832.134, CUIT 20-29832134-4, domiciliado en la calle Riobamba 1000, Lote 125, Barrio La Comarca, General Pacheco, Pcia de Buenos Aires; Guido Maria Logiovane, argentino, ingeniero industrial, soltero, 06/05/1987, DNI 33.111.530, CUIT 20-33111530-5, domiciliado en la calle Paraná 2964, Olivos, Pcia de Buenos Aires; Manuel Massonneau, argentino, publicista, casado, 28/11/1986, DNI 32.760.553, CUIT 20-32760553-5, domiciliado en la calle Paraguay 2302, Piso 29, Departamento 2, CABA; y Rosario Miret, argentina, publicista, soltera, 22/05/1985, DNI 31.684.305, CUIT 27-31684305-6, domiciliada en Dolores 1499, Pilar, Pcia de Buenos Aires 2) CLUB HUB SRL 3) 30 AÑOS 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero al siguiente propósito: AGENCIA DE PUBLICIDAD: mediante la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución

de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollos en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante

5) Capital Social: \$ 100.000; cuotas sociales de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Sebastián White Pueyrredón, Guido Maria Logiovane, Manuel Massonneau y Rosario Miret suscriben 25.000 cuotas (25%) cada uno

6) Gerente: Manuel Massonneau, con domicilio especial en la sede social sita en: Cerrito 866 piso 6, CABA.

7) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 19/02/2024 Reg. Nº 18 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 19/02/2024 Reg. Nº 18

Santiago Casares - Tº: 105 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 10110/24 v. 01/03/2024

### CSE SOLUTIONS S.R.L.

Contrato privado del 28/2/24. Socios: PABLO DANIEL SAMANIEGO, DNI: 31. 695.213, nacido el 12/6/85, domiciliado en Pehuén 807, Escobar, Pcia de Bs As y MARIA BELEN CEBALLOS, DNI: 33.928.197, nacida el 07/7/88, domiciliada en Monte Coman 1376, Claypole, Pcia de Bs As. Ambos Argentinos, casados y empresarios.

1) CSE SOLUTIONS S.R.L.; 2) 30 años, a partir de su inscripción; 3) Huergo 913, Piso 2, Depto B, CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Programación, automatización, puesta en marcha, mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinarias e instalaciones electromecánicas, metalmecánicas, oleo hidráulicas y sistema de energías de la industria alimenticia. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.; 5) \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: PABLO DANIEL SAMANIEGO: 450.000 cuotas o sea \$ 450.000 y MARIA BELEN CEBALLOS: 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 31/1 de cada año; 8) Gerente: PABLO DANIEL SAMANIEGO. Fija domicilio especial en Huergo 913, Piso 2, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 28/02/2024

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9993/24 v. 01/03/2024

### DÍNAMO S.R.L.

Constitución por contrato del 19/02/2024. 1) Manuel Rodrigo VIDAL, DNI 34.390.967, 06/03/1989, politologo, casado, Libertad 960, CABA; Delfina HEMPE, DNI 38.914.168, abogada, soltera, calle Necochea 3464, de la Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Daniela NIPOTI, DNI 32.765.067, docente, soltera, Lavalle 1265, planta baja, departamento "A", de la Localidad de San Fernando, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Todos argentinos. 2) Paraguay 1621, piso 7º, departamento "15", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: 1. Prestación de servicios de consultoría, desarrollo e implementación de políticas públicas y proyectos, diseño y gestión de estrategias, y asesoramiento en tecnología de la información y comunicaciones. 2. Desarrollo, promoción y ejecución de proyectos de impacto social tanto en el ámbito público como en el privado. 3. Desarrollo, diseño y comercialización de software, aplicaciones móviles y soluciones tecnológicas para empresas y particulares. 4. Importación, exportación de servicios a nivel nacional e internacional. 5. Organización y gestión de cursos, seminarios, talleres y programas de capacitación en diversas áreas profesionales y académicas. 6. Investigación aplicada, desarrollo de tecnologías innovadoras, y transferencia de conocimientos en áreas específicas de interés. 7. Realización de estudios de mercado, análisis de tendencias, encuestas de opinión y evaluación de la competencia para empresas y organizaciones. 8. Asesoramiento en estrategias de innovación, desarrollo de nuevos modelos de negocio, y búsqueda de oportunidades de crecimiento. 9. Diseño y ejecución de estrategias de marketing en línea, gestión de redes sociales, publicidad digital, SEO y SEM. 10. Realización de estudios, investigaciones, publicaciones y capacitaciones relacionadas con temáticas sociales, políticas y económicas, así como la organización de eventos, conferencias y encuentros. 11. Participación en licitaciones, concursos y programas de financiamiento público o privado, en el país o en el extranjero, para la ejecución de proyectos sociales, culturales y de desarrollo. 12. Creación y gestión de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales, empresas, organizaciones de la sociedad civil y actores internacionales. 13. Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social que contribuya al cumplimiento de los fines de la sociedad y no esté prohibida por la ley. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Manuel Rodrigo Vidal suscribe 52.000 cuotas, Delfina Hempe suscribe 24.000 cuotas y Daniela Nipoti suscribe 24.000 cuotas. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerente: Delfina Hempe, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 19/02/2024 Reg. N° 501  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9992/24 v. 01/03/2024

### **F.C.G. S.R.L.**

Por Escritura Pública Nro. 111, de 23/02/2024. Socios: Sebastián Agustín GENTILE, DNI37.432.700, soltero, nacido 02/05/1993, domiciliado en Nogoya 3633, piso 2° dpto. "B", CABA, Posee 34.000 cuotas de \$ 1, capital \$ 34.000; Agustín FOGLIA, DNI 32.575.012, casado, nacido el 23/08/1986, domiciliado en la Avda Corrientes 1485, piso 1° dpto."B", CABA, Posee 34.000 cuotas de \$ 1, capital \$ 34.000; Luciano Emanuel CARFAGNO, DNI 33.022.290, casado, nacido el 15/05/1987, domiciliado en Llavallol 4476, piso 5°, dpto. "A", CABA, Posee 34.000 cuotas de \$ 1, capital \$ 34.000. Todos argentinos, abogados. Constituyen F.C.G. S.R.L. Por 20 años. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen.- B) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Asimismo la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por el profesional con el título habilitante. A tal objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital \$ 102.000.- Cantidad de cuotas 102.000, valor cuotas: \$ 1, cierre de ejercicio 1/12. Gerente: Agustín FOGLIA y Luciano Emanuel CARFAGNO. Domicilio especial de gerentes y sede social: Avda Corrientes 1485, piso 1° dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 2084  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9954/24 v. 01/03/2024

### **FESALBAU S.R.L.**

Por instrumento privado de 26/02/2024. 1) FESALBAU S.R.L. 2) Facundo Martín Gambarotta, DNI 30.531.339, argentino, abogado, 23/10/1983, soltero, domicilio Matienzo 261, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Marcelo Carlos, DNI 38.439.926, argentino, abogado, 26/7/1994, soltero, domicilio Olavarría 1726, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 3) 99 años 4) Objeto: comercialización, fabricación, compra y venta, locación, distribución, exportación e importación de productos y aparatos de uso terapéutico, fitness, gimnasia, rehabilitación, medicinales y de salud de venta libre. Asimismo, podrá ejercer Mandatos, Representaciones, Concesiones, Consignaciones

y Comisiones conferidas con respecto al presente objeto y efectuar todo tipo de operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con la actividad, quedando expresamente prohibidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital: \$ 120.000. 6) Administración: Gerencia plural indistinta por tiempo indeterminado. Prescinde de sindicatura. 7) Suscripción: Facundo Martín Gambarotta 500 cuotas de \$ 120 V.N. y un voto c/u, Nicolas Marcelo Carlos 500 cuotas de \$ 120 V.N. y un voto c/u. 8) Gerentes titulares: Facundo Martín Gambarotta y Nicolas Marcelo Carlos, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. 10) Sede social: Av. Corrientes 525, piso 5° of. A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/02/2024

MATIAS JOAQUIN ROBIROSA - T°: 105 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9853/24 v. 01/03/2024

### **FILEMON S.R.L.**

Esc. N° 34 de 28/2/24. 1) Yesica María López, D.N.I. 27.061.177, 8/12/78; Ludmila Alejandra López, D.N.I. 30.098.903, 9/4/83; ambas argentinas, casadas, empresarias, domiciliadas en General Fernández de la Cruz 536, Ituzaingó, Pcia. Bs.As. 2) Melincue 3055, Piso 6, Of. B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación, exportación, logística, distribución, comisión, consignación, representación de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza, de perfumería, de bazar, textiles, deportivos, de ferretería y pinturería, muebles, electrodomésticos, insumos de computación, artículos estacionales y todo otro producto relacionado al rubro supermercado. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Luciano Julián Tellería y Yesica María López 5.000 cuotas sociales cada una. 6) 31/1. 7) Gerente: Ludmila Alejandra López. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 34 del 28/02/2024 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10109/24 v. 01/03/2024

### **FINMAT S.R.L.**

CUIT 30-70927081-4. Por reunión de socios del 12/02/2024: a) se trasladó la sede social a calle Rodríguez Peña 434 Piso 4, depto A, CABA. b) Cesión de Cuotas Sociales: Carlos Alberto TOMASELLI, titular de 14.000 cuotas, cedió la totalidad de 14.000 cuotas a Daniel Alejandro ABURTO. COMPOSICIÓN ACTUAL: Daniel Alejandro ABURTO: 14.000 cuotas, Román Alexis TOMASELLI MILLA: 2.000 cuotas, Maximiliano TOMASELLI MILLA: 2.000 cuotas y Patricio Arturo TOMASELLI MILLA: 2.000 cuotas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. c) se reforma el Artículo 4 del estatuto social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 4: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de valor nominal pesos DIEZ (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad". d) se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Carlos Alberto Tomaselli DNI 10.688.491, quedando la gerencia a cargo de Daniel Alejandro ABURTO, DNI 16.785.936, quien se ratificó en el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10029/24 v. 01/03/2024

### **GIAMAC S.R.L.**

Por Esc. N° 60 del 26/02/2024 se constituyó: 1) GIAMAC S.R.L. 2) Habana 3999 piso 1° departamento D – CABA. 3) 99 años. 4) Lucas Gastón Giambruni, 07/08/1992, emprendedor, DNI 36.721.205, CUIT 20-36721205-6, Paraguay 3534 – CABA; y Rodrigo Valladares Macri, 25/05/1992, empresario, DNI 36.930.870, CUIT 20-36930870-0, John F. Kennedy 1250 – Los Polvorines, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos y solteros. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, de las siguientes actividades: La elaboración y/o comercialización de todo tipo de bebidas y productos alimenticios para su expendio, incluyendo la elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de café en sus distintas variedades, panes y todos los productos de confitería, así como la administración y explotación comercial de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, como bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pubs, sushibar, restobar y similares. En relación con los actos previamente descriptos, la sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, estando habilitada para importar y exportar, realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones. 6) Capital social: \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- v/n c/u. Suscripción del capital: Lucas Gastón Giambruni: 50.000 cuotas y Rodrigo Valladares Macri: 50.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la

sociedad. 8) Ejercicio social: 31/12 de cada año. 9) Socio Gerente: RODRIGO VALLADARES MACRI (domicilio especial: Habana 3999 piso 1° departamento D – CABA). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 26/02/2024 Reg. Nº 1879  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 10031/24 v. 01/03/2024

### **GOCUB S.R.L.**

Por escritura del 01/02/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Andrés OLALLA de LABRA, argentino, casado, contador público, 30/01/1974, DNI 23.781.123, Maitén 602 CABA, 100.000 cuotas, Claudio Fernando UBEDA, argentino, Casado, empresario, 17/09/1969, DNI 21.044.607, Thompson 733, piso 1°, departamento B, CABA, 100.000 cuotas, Diego Raúl CAPRIA, argentino, casado, empresario, 27/08/1972, DNI 23.013.221, Calle 21, Número 141, de la localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, 100.000 cuotas, Pablo Guillermo BREX, argentino, viudo, empresario, 27/11/1967, DNI 18.446.269, Yermal 364, piso 2°, departamento B, CABA, 50.000 cuotas, Fernando Víctor BREX, argentino, casado, empresario, 25/06/1962, DNI 14.927.326, Guayaquil 807, piso 7°, departamento A, CABA, 50.000 cuotas Claudio Javier GUTMAN, argentino, casado, empresario, 13/01/1961, DNI 14.466.698, Camargo 257, CABA, 50.000 cuotas, Alejandro Adrián GUTMAN, argentino, casado, empresario, 16/10/1964, DNI 17.331.021, Sánchez de Bustamante 1052, piso 14°, departamento A, CABA, 50.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; (se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público) compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones. Capital: \$ 500.000 se compone de 500.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede: Maitén 602 CABA. Gerente: Andrés OLALLA de LABRA, Claudio Fernando UBEDA, Diego Raúl CAPRIA, Pablo Guillermo BREX, Fernando Víctor BREX, Claudio Javier GUTMAN y Alejandro Adrián GUTMAN, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 01/02/2024 Reg. Nº 1125  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9860/24 v. 01/03/2024

### **GRUPO 365 S.R.L.**

Constituida por Esc. Nº26 del 20/2/24 por ante el Registro 925 de C.A.B.A.- Socios: Carlos Martín LARRORY, nacido 18/2/59, casado primeras nupcias con María Cecilia Casullo, DNI 13242701, C.U.I.T. 20-13242701-2, comerciante; y Facundo LARRORY, nacido 28/12/85, soltero, DNI 31.987.560, C.U.I.T 20-31987560-4, licenciado en administración de empresas, ambos argentinos y domiciliados en Av. 50 Sin número, Barrio Privado Talar Del Lago 2, Lote, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: GRUPO 365 S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación, exportación y comercialización de todo tipo de vehículos, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, sus repuestos y partes, maquinarias, motores, sus repuestos y partes y/o accesorios. A tales efectos podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios. Otorgar fianzas, y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general que tenga relación directa con su actividad y objeto principal. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 4.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 4000 valor nominal c/u suscriptas de la siguiente forma: Carlos Martín Larrory 500 cuotas y Facundo Larrory 500 cuotas. Integración: 25%.Plazo para integrar saldo: 2 años. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura.Cierre Ejercicio: 31/12 Gerentes Carlos Martín Larrory y Facundo Larrory, aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en Sede Social de la calle Charcas 2529,1° piso departamento "4", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 20/02/2024 Reg. Nº 925  
yamila ailen di trollo - Matrícula: 5508 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 Nº 9850/24 v. 01/03/2024

**H.A. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

CUIT 30-71229292-6. (1) Por instrumento privado de cesión de cuotas del 16/06/2022, Ricardo Martin HARDOY cedió su totalidad de 32.267 cuotas sociales, conforme el siguiente detalle: Marcos HARDOY la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (16.134) cuotas y Matías HARDOY la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES (16.133) cuotas.- El capital social de \$ 80.000, representado por 80.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, queda compuesto de la siguiente manera: Ignacio Rafael Aldazabal 47.733 cuotas, Martin HARDOY 16.134 cuotas y Matías HARDOY 16.133 cuotas. (2) Por Acta de Reunión de Socios del 16/06/2022 se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referido al capital social, como consecuencia de la cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 16/06/2022  
NATALIA BEATRIZ CARRIZO - T°: 145 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9865/24 v. 01/03/2024

**LEMAS S.R.L.**

Constitución. 1) Escritura N° 23 del 19/2/24. 2) Leandro Emanuel Mastrocola (90000 cuotas), DNI: 40.971.269, 23/1/98, Pasaje Caccia 4250, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Gastón Nicolás Encina (10000 cuotas), DNI: 42.329.063, 20/12/99, Francisco de Miranda 4278 Rosario, Pcia. de Santa Fe; ambos argentinos, solteros y empresarios. 3) "LEMAS S.R.L.". 4) 99 años. 5) Explotación comercial, servicio de organización y gerenciamiento de establecimientos recreativos, colonias de vacaciones, lugares de esparcimiento y ejercicio físico. 6) \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.-, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 7) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/12. 9) Las Tunas 11174, Piso 2°, Depto. "5", CABA. 10) Gerente: Gastón Nicolás Encina; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 19/02/2024 Reg. N° 933  
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/03/2024 N° 10015/24 v. 01/03/2024

**MACRO FOODS S.R.L.**

Constitución: Escritura 100 del 28/02/2024, folio 306, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Martín Etchegoyhen, DNI 30.746.566, 40 años, casado, domiciliado en Av Del Libertador 3132 Piso 1 depto B y 2) Luca Marconetti, DNI 41.662.719, 25 años, soltero, domiciliado en Juncal 2037 Piso 1 depto H; ambos argentinos, empresarios y de CABA. Denominación: MACRO FOODS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas e insumos para el campo; b) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de alimento balanceado, para consumo animal o humano. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Juan Martín Etchegoyhen: 50.000 cuotas; Luca Marconetti: 50.000 cuotas. Gerentes: Juan Martín Etchegoyhen y Luca Marconetti, constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede social: Juncal 2037 Piso 1 depto H CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1017  
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9923/24 v. 01/03/2024

**MARCA SALUD S.R.L.**

Por Escritura N° 41 del 28/02/2024, se constituye: Marta Cristina FUENTES ESPARZA, 07/01/1974, DNI 23.771.156, divorciada, licenciada en psicología, domicilio Av. Alvear 1668, depto. "1", CABA y Carolina VECCHIO, 01/11/1973, DNI 23.521.547, casada, licenciada en programación sistema, domicilio Gregorio de Laferrere 1216, CABA. Ambas argentinas. GERENTE: Marta Cristina FUENTES ESPARZA denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: José Bonifacio 1765, piso 3, CABA 1) MARCA SALUD S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Explotación de Centros de Salud, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como en internación, servicio integral de salud y prestaciones anexas, preventivas, terapéuticas, de rehabilitación y de transporte de pacientes para prácticas ambulatorias. B) Explotación de centros de rehabilitación, centros de día, centros educativos terapéuticos, hogar, hogar con centro de día, hogar con centro educativo terapéutico, internación, hostel, casa de medio camino, residencia asistida, hospital de día, acompañamiento terapéutico y asistencia domiciliaria. C) Organizar y desarrollar cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates y el ejercicio de la docencia e investigación, vinculada a la formación de recursos humanos en materia de rehabilitación y asistencia a la persona con o sin discapacidad. D) Establecer convenios con fundaciones, organizaciones educativas, de la sociedad civil y organismos gubernamentales, a efectos del asesoramiento, la promoción y asistencia de personas con o

sin discapacidad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Marta Cristina FUENTES ESPARZA: 425.000 cuotas y Carolina VECCHIO: 75.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9864/24 v. 01/03/2024

### **MUNCOM S.R.L.**

Por escritura del 28/02/2024, Federico Enrique KUGLER, 50 años, D.N.I. 23.397.487, Sanchez de Bustamante 1949, piso 7, departamento "D" C.A.B.A.; y Alberto Antonio BOITO, 36 años, D.N.I. 32.916.516, Marcelo Gamboa 4094, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron MUNCOM S.R.L. Domicilio: Sanchez de Bustamante 1989, piso 4, departamento "A", C.A.B.A. Objeto: (i) Comercial: Compra, venta, permuta, comercialización a través de internet y cualquier otro canal de venta, consignación, distribución, exportación e importación, deposito, a nivel mayorista y minorista de productos y/o bienes tecnológicos, electrónicos, juguetes, electrodomésticos, computadoras, maquinarias, semovientes, bienes industriales, textiles y muebles en general sin restricción alguna, así como su software, sus insumos y accesorios; (ii) Importación y exportación de todo tipo de productos y/o bienes e insumos relacionados con el objeto social, fabricados en el país y/o en el extranjero. (iii) Representación y Administración: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, y otros servicios de intermediación relacionados con el objeto social; (iv) Servicios: Prestar servicios y asesoramiento directa o indirectamente vinculados con el objeto de la sociedad, así como realizar actos, gestiones o servicios conexos o relativos al objeto social aquí enunciado. Duración: 30 años. Capital: \$ 800.000 dividido en 800.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, el que se divide por mitades entre ambos socios. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Federico Enrique KUGLER, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9839/24 v. 01/03/2024

### **MYM CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.R.L.**

Rectifica aviso N° 94975/19, publicado en fecha 09 de diciembre 2019: 1) Ratificar en sus cargos al Sr. Mario Osvaldo Adesso, documento nacional de identidad 16.751.136, como Gerente de la citada y la Sra. María Rosa Ávila con documento nacional de identidad 18.661.035, como Gerente suplente respectivamente por el lapso de dos periodos. 2) Rectificar domicilio real el cual también es designado como domicilio especial de la Gerente Suplente Sra. Ávila sito en la calle Pio Collivadino 2215, Planta Baja, de la Localidad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 3) Rectificar el aumento de capital equivalente a pesos doscientos mil. Autorizado según instrumento privado DAA031589435 de fecha 04/10/2023 LAURA ESPERANZA SANCHEZ - T°: 125 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10046/24 v. 01/03/2024

### **NEO MUNDO S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 41 del 27/02/2024 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Bharat PURSWANI, indio, nacido el 10/10/1978, DNI: 93.949.641, CUIT: 20-93949641-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Sonya Awtaney, domiciliado en Beruti 2985, Piso 14°, Depto. "2", de C.A.B.A.; y Hemlata Narain MANSHANI, india, nacida el 17/02/1981, DNI: 94.125.853, CUIT: 27-94125853-6, comerciante, casada en primeras nupcias con Lalit Purswani, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 3045, Piso 17°, Depto. "1", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "NEO MUNDO S.R.L.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: la compraventa en forma mayorista y/o minorista, fabricación, producción, intercambio, industrialización, comercialización, almacenamiento, consignación, intermediación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes materiales relacionados a las siguientes actividades: 1) REGALARÍA, BAZAR Y JUGUETERÍA: vasos, tazas, platos, cubiertos, manteles, ollas, sartenes, termos, globos, bengalas, velas, juegos de mesa, pelotas, peluches, naipes, juegos didácticos, autos, camiones, artículos de librería; 2) TEXTIL: jersey, cuero, lana, algodón, lino, nylon, plush, polar, frisolina, morley, y 3) ELECTRODOMÉSTICOS Y VENTILACIÓN: horno, microondas, lavaplatos, lavarropas, aire acondicionados, calefacción, ventiladores, pavas eléctricas, cafeteras, heladeras, tostadoras, licuadoras,



afeitadoras, secadores de pelo, computadoras de mesa, notebooks, televisores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Bharat PURSWANI: 250.000 cuotas y Hemlata Narain MANSHANI: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Bharat PURSWANI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Corrientes 2294, Piso 1º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 1918  
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9834/24 v. 01/03/2024

### **PANADERIA CROVARA S.R.L.**

CUIT 30-71566246-5. Por reunión unánime escritura 14 de fecha 26/2/24 ante Esc. Matías COMAS: Los socios Julio César DIAZ y María Luisa BRAVO cedieron sus 100.000 cuotas a Rosana Inés ALVAREZ, Cinthia Belén MOREL, Diego Marcelo MOREL, y Cristian Ezequiel AVALOS; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 100.000.-, 100.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Rosana Inés ALVAREZ, 40.000 cuotas, Cinthia Belén MOREL, 20.000 cuotas, Diego Marcelo MOREL, 20.000 cuotas y Cristian Ezequiel AVALOS, 20.000 cuotas; cambió SEDE a la Av. Santa Fe 2059, piso 1, unidad "B", C.A.B.A.; Cesaron Gerentes: Julio César DIAZ y María Luisa BRAVO y designó Gerente: Rosana Inés ALVAREZ (domicilio real/especial: Colonia 4376, San Justo, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 26/02/2024 Reg. Nº 57  
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 Nº 10051/24 v. 01/03/2024

### **PMTRES S.R.L.**

1. Esc 76 del 16/2/2024 Reg. 963 CABA. 2. Matías Emanuel PEREZ, 17/07/1988 DNI 33.874.910, CUIT 20-33874910-5, Salcedo N 1847, Avellaneda, Prov. BS. As. y Milagros Agustina FREIRE DYKSTRA, 26/05/2005, DNI 46.282.406, CUIT 27-46282406-3, Echeverría N 1432, Avellaneda, Prov. Bs. As, argentinos, solteros, comerciantes. 3. 50 años. 4. INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 5. \$ 500.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100 c/u. Perez 4500 cuotas Freire Dykstra 500 cuotas. 6. 31/01 cada año. 7. Gerente. Perez acepta y constituye domicilio especial en sede social. 8. Sede Social: Av. Independencia N 416 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 16/02/2024 Reg. Nº 963  
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 Nº 9870/24 v. 01/03/2024

### **QUALTRICS DE ARGENTINA S.R.L.**

33-71758268-9. Por Reunión de Socios del 23/11/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 10.100.000, es decir, en la suma de \$ 10.000.000, y se reformó el artículo cuarto del estatuto, quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: Qualtrics Holdings, Inc.: 9.595.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; y Qualtrics International, Inc.: 505.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/11/2022  
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - Tº: 138 Fº: 952 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 Nº 9940/24 v. 01/03/2024

**S Y K CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CABA 22/2/2024 Ocampo Olga Karina, argentina DNI N° 23951746 CUIL 27-23951746-9, nacida 18/1/1974, 50 años, comerciante, domicilio Lavadero 379 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. De Bs. As., soltera, y TEVEZ FRANCO EZEQUIEL, argentino, DNI N° 45011418, CUIL 23-45011418-9, nacido 1/8/2002, 21 años, comerciante, domicilio Settino 1822 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. De Bs. As. Soltero. Contrato SRL 1° "S Y K CONSTRUCCIONES SRL", 2° domicilio legal CABA. 3° 30 años. 4° La sociedad tendrá por objeto: proyecto, desarrollo, construcción, fabricación, montaje, venta, importación y exportación, comercialización, instalación, explotación, comercialización y realización de todo tipo de construcciones, obras civiles e industriales, viviendas, fabricas, galpones, tinglados, naves industriales, ya sea en inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros. 5° capital \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto 6° utilidades netas previa separación reservas distribución entre socios, así como perdidas. Retiros a cuenta en proporción al capital. 7° Cuotas transmisibles libres entre Socios y con conformidad a terceros. En caso muerte unificación personería 8° administración a cargo 1 o más gerentes por término de la sociedad. 9° Resoluciones sociales forma dispuesta ley 19550. Asambleas pueden ser a distancia. Modificación del contrato, o designación o revocación gerentes o sindicatos por 2/3 partes. El resto de las resoluciones por mayoría simple. Fiscalización por los socios 10° Cierre ejercicio 31/12. Ganancias realizadas y Líquidas: 5% reserva legal hasta 20% del capital; retribución del/ los gerente/s; remanente entre los socios 11° Jurisdicción Tribunales ordinarios de la Ciudad Buenos Aires. 12° Causales de disolución artículo 94 ley 19 550, liquidación por gerente/s o persona de signada por los socios. Sede social Remedios 4912 CABA; Gerente Franco Ezequiel Tevez domicilio especial Remedios 4912 CABA. Ocampo Olga Karina 50 cuotas y Franco Ezequiel Tevez 50 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/02/2024

ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9971/24 v. 01/03/2024

**SANROC S.R.L.**

Se constituyó por escritura 34 del 29/02/2024. GERENTE TITULAR Virginia Anabel MARINO, argentina, nacida el 28/08/75, soltera, hija de Marino Raúl Armando y de Evelia Beatriz Abad, comerciante, titular del D.N.I 24906072 y C.U.I.T. 27-24906072-6, domiciliada en la calle 27 5.085, Berazategui, provincia de Bs As y GERENTE SUPLENTE: María Belén VODOPIVEC, argentina, nacida el 26/01/1994, soltera, hija de Damián Edgardo Vodopivec y de Paola Romina Luzzi, comerciante, titular del D.N.I 38.029.129 y C.U.I.L. 27-38029129-6, domiciliada en la calle 22 5.469, segundo piso, departamento "A", Berazategui, provincia de Bs As.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PRESTADORA DE SERVICIOS, a cuyo efecto podrá dedicarse a: a) La compra, fraccionamiento, envasado y venta mayorista o minorista de cualquier tipo de productos de consumo masivo, incluyendo bebidas y productos alimentarios frescos y procesados, indumentarias - comprendidos calzados y bolsos - artículos de limpieza y perfumería, artículos de bazar y juguetería, artículos escolares y de papelería, b) compraventa por mayor y por menor; permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos del hogar, limpieza, juguetería, bazar, cristalería, de gastronomía en general; y utensilios para el confort del hogar y productos diversos, c) Distribución y Venta de artículos de bazar y menaje, artefactos para el hogar y electrodomésticos, productos de limpieza, productos de almacén y supermercados, equipamientos informáticos y sus accesorios, de materiales de construcción, d) Transporte de Cargas: de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros, e) Comercial: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; f) Servicios: prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento, trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, armado de pedidos (picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de

carga y descarga, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, distribución, reparto, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística; y g) Negocios: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento; otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella.- CAPITAL \$ 300.000, dividido en 3000 mil cuotas de 100 pesos valor nominal cada una de ellas. - SUSCRIPCIÓN CAPITAL: El capital social es suscripto de la siguiente forma: Virginia Anabel MARINO y Maria Belen VOLDOPIVEC suscriben cada una de ella 1500 cuotas sociales equivalentes a \$ 150.000 de capital social cada una.- Las cuotas se integran íntegramente en este acto.- Duración: 30 años.- CIERRE EJERCICIO: 31/05. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Roosevelt 1.961, séptimo piso, departamento "B", C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9964/24 v. 01/03/2024

### SHCAL S.R.L.

1) 28/2/24. 2) María Del Carmen ROMERO, (1.330.000 cuotas) DNI 13437447, 22/9/57, casada; y Adela CUÑARRO, (570.000 cuotas) 2924109, 3/10/31, viuda. Ambas argentinas, empresarias, Uruguay 361, Avellaneda, Prov Bs.As. 4) Av Córdoba 2830, Planta Baja, Depto A, CABA. 5) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de tubos de oxígeno y garrafas vacías, artículos y maquinarias contra incendio, matafuegos y artículos para seguridad industrial. 6) 30 años. 7) \$ 1.900.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE María Del Carmen ROMERO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/02/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/03/2024 N° 10019/24 v. 01/03/2024

### SYSMARK S.R.L.

CUIT 30-58375178-1 – Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/11/2023 se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar la voluntad societaria de dar continuidad plena y efectiva a los negocios de la sociedad, dejando sin efecto el proceso de Liquidación y disponiendo la reconducción de la misma; 2) Aceptar la renuncia como Liquidador designado, del Señor Marcelo Rodolfo Pérez, DNI 12.498.598; 3) Designar como Socio Gerente al Señor Oscar Alborés, DNI 13.264.895, quién presente en la reunión acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle T.G. Juan D. Perón 2.335, P 4°, Dpto. "C", de CABA; 4) Aprobar la reconducción de la sociedad por 60 años, contados desde la inscripción en la I.G.J de la presente reactivación, y disponer que la Cláusula 2da. de los Estatutos quede redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo de duración de la Sociedad será de 60 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente modificación.; 5) Disponer el aumento del Capital Social desde los australes 310,00 vigentes a ese momento, a la suma de \$ 31.000,00, conformado por 31.000 cuotas sociales de \$ 1,00, asumiendo la aprobación de la propuesta con efectos al 02 de enero de 2020 y suspendiendo cualquier ejercicio de suscripción preferente, y disponer la modificación de la Cláusula 4ta. de los Estatutos para que quede redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de TREINTA Y UN MIL PESOS (\$ 31.000,00), representados por TREINTA Y UN MIL (31.000) cuotas de UN PESO (\$ 1,00) valor nominal cada una. La Sociedad queda autorizada para exigir cuotas suplementarias de capital conforme a lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley 19.550; 6) Reconocer la transferencia de cuotas sociales del 02 de enero de 2020 en la que: Marcelo Rodolfo Pérez, DNI 12.498.598, quien era propietario de 16.270 cuotas sociales de \$ 1,00, cede y transfiere a Oscar Alborés, DNI 13.264.895, argentino, economista, divorciado, nacido el 15/06/1957, con domicilio en T.G. Juan D. Perón 2.335, P 4°, Dpto. "C", de CABA, 15.500 cuotas sociales de su propiedad, y a su vez, Marcelo Rodolfo Pérez, DNI 12.498.598, las restantes 770 cuotas sociales, María del Carmen Soto, DNI 19.511, quién era propietaria de 9.820 cuotas sociales de \$ 1,00 y Silvia Cristina Pérez, DNI 14.011.743 era propietaria de 4910 cuotas sociales de \$ 1,00, ceden y transfieren a María Rosa Ingrassia, DNI 10.830.816, argentina, contadora pública, divorciada, nacida el 21/09/1953, con domicilio en Olazábal 4981, P 14, Dpto 29, de CABA, todas esas cuotas sociales; concurrentemente, aprobar la modificación de la Cláusula 5ta. de los Estatutos para que quede redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social se encuentra suscripto totalmente en las siguientes proporciones: La Señora María Rosa Ingrassia, DNI 10.830.826, suscribe QUINCE MIL QUINIENTAS (15.500) cuotas de UN PESO (\$ 1,00) cada una, o sea QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 15.500,00) y el Señor Oscar Alborés, DNI 13.264.895, suscribe QUINCE MIL QUINIENTAS

(15.500) cuotas de UN PESO (\$ 1,00) cada una, o sea QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 15.500,00), las que se encuentran integradas en un ciento por ciento (100%). Autorizados según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/11/2023: Carlos Alberto Tavella, Tomo XXVII, Folio 100 y Ximena Fernanda Ochoa, Tomo LIX, Folio 194, ambos abogados inscriptos en la matrícula del C.P.A.C.F.; el Escribano Gustavo Dario Hadis, Matrícula 4148, Titular del Registro Notarial 1.722 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Contadora Pública María Rosa Ingrassia, Tomo 133, Folio 192, del CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 55 de fecha 27/11/2023

María Rosa Ingrassia - T°: 133 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9851/24 v. 01/03/2024

### THEMIS S.R.L.

CUIT 30-60722289-0 Por acta del 22/02/24 reforma artículo segundo reconduciendo la sociedad con una duración de 30 años contados desde su inscripción. Designa Gerentes a María Florencia Castronuevo y María Constanza Castronuevo ambas con domicilio especial en Avellaneda 3138 CABA por vencimiento del mandato del gerente Rodolfo Salvador Castronuevo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/02/2024

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10017/24 v. 01/03/2024

### TNP S.R.L.

1) Maira Alejandra CEJAS, argentina, empresaria, soltera, 29/08/1989, DNI 35.162.734, domicilio Av. Directorio 94, PB, Depto.D, CABA; Olga del Valle MIRANDA, argentina, empresaria, casada, 06/11/1957, DNI 13.641.297, domicilio Chile 329, Villa Martelli, Vicente Lopez, Prov. Bs.As. 2) 23/02/2024.3) Av. Directorio 94, PB, Depto.D, CABA. 4) Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también las pinturas, esmaltes y barnices de todo tipo, sus derivados y similares; herramientas, artículos de ferretería y accesorios de uso que indirectamente se relacionen con el objeto social. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada uno. Maira Alejandra CEJAS y Olga del Valle MIRANDA suscriben 500.000 cuotas cada una e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Maira Alejandra CEJAS con domicilio especial en Chile 329, Villa Martelli, Vicente Lopez, Prov.Bs.As, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 1596

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/03/2024 N° 9830/24 v. 01/03/2024

### VASTU S.R.L.

Por Escritura 13 del 2/2/2024 ante el Escribano Luca Emanuel PALADINO TOLEDO, adscripto al Registro número 14, del Partido de Lomas de Zamora, Prov de Bs As. Socios: Pablo David CARNERO, argentino, 3/5/1975, divorciado, DNI 24.585.244, CUIT 20-24585244-5, Empresario, domicilio Calle 26 N° 3429, de la Ciudad y Partido de Mercedes, Prov de Bs As y Sofía PARLATORE SIRITTO, argentina, 5/1/1985, casada, DNI 31.423.443, CUIT 27-31423443-5, arquitecta, domiciliado Acevedo 1218, CABA. Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier punto de la República o del exterior del país, las siguientes operaciones: Fabricación, industrialización, diseño, y comercialización de todo tipo de muebles, sillas, sillones, artículos de decoración, iluminación, ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica. Pintura, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Importación, exportación, comercialización, transformación, representación, por mayor y menor, de sus productos, o productos relacionados con su objeto. Se excluyen todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: \$ 100.000, dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; SUSCRIPCIÓN: Pablo David CARNERO, 5.000 cuotas (50%) y Sofía PARLATORE SIRITTO, 5.000 cuotas (50%); Integración: 100% efectivo; Cierre del Ejercicio: 31/12; Sede Social: Montañeses 1862, Piso 2°, Departamento A, CABA; Gerentes: Pablo David CARNERO y Sofía PARLATORE SIRITTO, con domicilio especial

en la sede social; Prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 02/02/2024 Reg. N° 14

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 01/03/2024 N° 10113/24 v. 01/03/2024

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### PANCHITO S.C.A.

CUIT 30-52043693-2: Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 23/02/2024, se resolvió por unanimidad: (i) la reconducción de PANCHITO S.C.A. por cien años, desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y (ii) reformar el artículo segundo del Estatuto Social: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración será de CIEN AÑOS, contados a partir del 13 de julio de 1970, fecha de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 23/02/2024

CATALINA PARE - T°: 143 F°: 694 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10094/24 v. 01/03/2024

# Encontrá lo que buscás

**Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.**

#### Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS AMECYS

CUIT 30-67890457-7

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS, AMECYS, Matricula ante el INAES bajo el N° BA/2003, conforme lo establece el Art. 30 de los Estatutos vigentes, convoca a los Empleados de Comercio de los Partidos de La Matanza, Morón, Ituzaingó, Villa Tessei, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta Mutual, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2024 a partir de las 16.00 horas en el Salón LE PARC del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines, Zona Oeste, sito en la calle Bartolomé Mitre 1028, de la localidad de Morón, Pcia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración del Ejercicio Económico N° 30, Memoria, Balance General e Informe de Junta Fiscalizadora, período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

2°) Consideración Art. 46 del Estatuto Social, sobre distribución de excedentes.

3°) Consideración de Convenios suscriptos.

4°) Consideración de Aprobación Resolución Nro. 152/90 I.N.A.E.S.

5°) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el Acta a labrarse en la oportunidad.

Buenos Aires, 25 de Enero de 2024.

Ambos por Asamblea nro. 35 de fecha 18 de marzo de 2022

PATRICIA SUSANA GARDELLA, Secretaria

JULIO RUBEN LEDESMA, Presidente

e. 01/03/2024 N° 9460/24 v. 01/03/2024

### CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA

30-52227451-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS DE LA CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL VIERNES 22 DE MARZO DE 2024, A LAS 09:30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LA CALLE Combatientes de Malvinas 3810, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación del orden del día. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 3.- Autorizar las siguientes operaciones: 3.1- Venta de una hectárea campamento Yanasu, Santiago del Estero sito en Ruta provincial N° 26. Lote 1B, pte, del Lote 1 de Maco. Nomenclatura catastral: Depto. 01; Sección 63; Manzana S/C; parcela; S/C; Lote 1B. Padrón 01-3-03324. Sup. Según título 3Hs. 00As 00.00Cas; Sup. Según Mensura 2Hs 79As 71.04Cas; Dif(-) 0Hs 20As 20.96Cas. 3.2- Donación del inmueble sito en la calle Castelli 71 Padrón Inmobiliario N° 01-1-19118 Matrícula 7N-3196 B° Ramón Castillo 4200 Santiago del Estero. Designados según consta en Acta de Asamblea N° 160 de fecha 19/08/2022 y Acta de Junta Administrativa N° 774 de fecha 19/08/2022. Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente.

Pablo Alberto BARABASCHI. Secretario

Pablo Alberto BARABASCHI Secretario Hugo Orlando MÁRQUEZ Presidente

e. 01/03/2024 N° 9917/24 v. 01/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial



**DADDYMAN S.A.**

CONVOCATORIA CUIT: 30-59926016-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2024, a las 9 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la venta del inmueble situado en la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe. LA SOCIEDAD.-

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2021 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10060/24 v. 07/03/2024

**DAKOTA S.A.**

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Cancelación de pasivos. Venta de inmuebles; 3) Aprobación de los nuevos informes de revalúo emitidos en fecha 16/08/2023. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Designación de Directores titulares y suplentes. 6) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La notificación deberá cursarse en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2022 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9844/24 v. 07/03/2024

**ENGRAMA S.A.**

CUIT 30-69544598-5 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Serrano N° 151 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 3) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 y su retribución; 5) Consideración de la reducción del capital social en los términos del Art. 206 de la Ley General de Sociedades; 6) Autorizaciones. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 obran a disposición de los accionistas en la calle Serrano N° 151 C.A.B.A., a partir del día 11 de Marzo de 2024, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 24/08/2022 GABRIEL MARCELO ISERSKY - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9852/24 v. 07/03/2024

**FAMELIA S.A.**

CUIT: 33626863189 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1º Departamento 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 4. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 5. Consideración de la Gestión del Directorio. 6. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 7. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 8. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 9. Consideración de la Gestión del Directorio. 10. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 11. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 12. Tratamiento del Resultado del

ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 13. Consideración de la Gestión del Directorio. 14. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 15º) Tratamiento del cese del Presidente y del Director Suplente 16º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17º) Autorizaciones.- Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1º Departamento 4, CABA, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en la Sede Social sita en Aráoz 2463 piso 1º Departamento 4, CABA, Cap. Fed. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2020; el 30 de Septiembre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente  
e. 01/03/2024 N° 9856/24 v. 07/03/2024

### **FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

En la Ciudad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Febrero del 2024, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. FabianAndres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 21 de Marzo del 2024 a las 17:30 hs. En primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en la MUTUAL DEL CIRCULO DE SUBOFIALES GENDARMERIA NACIONAL Edificio Tacuarí, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Consideración de los estados contables del periodo finalizado al 31/12/2021/2022 y 2023
2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 28/12/2021 al 21/3/2024.
3. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- a. Aprobar la venta de los lotes 34 y 35, en caso de necesitar fondos para cumplimentar con obras de gas, mejoramiento del sistema de seguridad y/o cancelación deudas existentes con ARBA y Juicios vinculados a ello.
- b. Tratamiento del Plan de Inversión en Seguridad. Aprobación
- c. Autorización para iniciar las acciones establecidas en el art. 7 inc) f del Estatuto societario, tendientes a ejecutar las acciones de aquellos deudores morosos.
- d. Poner a votación si a aquellos propietarios poseedores de lotes, que aun no han construido, se les aplica un periodo de ventana de 18 meses a partir de su aprobación para que lo hagan, caso contrario se aplicara multa por NO CONSTRUCCION.
- e. Tratar la reforma de los artículos 8vo. Y subsiguientes del Estatuto Societario para actualizarlo a la nueva realidad Conveniada con los Accionistas clase B, donde expresan manifiestamente la no participación de las mismas acciones en la vida Institucional de la Sociedad.
- f. Aprobación de la presentación de FSVG en la quiebra de Axxa Pharma, para reclamar lo adeudado en concepto de aportes al mantenimiento del mismo.
- g. Iniciar las acciones tendientes a la regularización dominial. Deudas existentes con ARBA y creación de la COMISION DE SEGUIMIENTO.
- h. Obligación de dar publicidad de todos los actos de índole económico, contrataciones, etc. Mediante sistemas digitales, web, etc. De fácil acceso para los accionistas.
- i. Reformular el sistema de Administración y fundamentalmente mejorar el formato de liquidación de gastos mensuales e ingresos, que le llega a cada accionista.
- j. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA:

1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un periodo de 2 años.
2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años.
3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 37 inc 2 de la RG I.G.J. Numero 7/2015 y realizar las publicaciones correspondientes.
4. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

Fabian Andres Jayat

Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/12/2021 Fabian Andres JAYAT - Presidente  
e. 01/03/2024 N° 10103/24 v. 07/03/2024



**IMPRESA SEGBER S.A.**

CUIT 30-68899538-4. Convocase a los accionistas de IMPRESA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10016/24 v. 07/03/2024

**NATURGY BAN S.A.**

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2024 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023.

3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023 y destino de estos. Bonos de Participación.

4º) Consideración de la absorción total del saldo de las pérdidas acumuladas que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados. En su caso, consideración de la previa desafectación total de la cuenta Reserva facultativa y de la desafectación parcial de la cuenta Reserva para futuros dividendos.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 69.729.143 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Aprobación de la gestión del Directorio.

8º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Fijación del número de integrantes del Directorio.

10º) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2024.

11º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

12º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2024.

13º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023 y

14º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024.

Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico [secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir

del 21 de marzo de 2024 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/03/2024 N° 10091/24 v. 07/03/2024

### **PRUNDER S.A.**

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se hace saber mediante Acta de Directorio del 28/2/2024 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/3/2024, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2023. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Designación de 2 Directores Titulares para completar la nómina de Directores Titulares según lo establecido en el Estatuto. 4.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5.Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10054/24 v. 07/03/2024

### **ROTOCAST S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 20 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4° piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 5) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 38 de fecha 24/1/2023 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 01/03/2024 N° 9981/24 v. 07/03/2024

### **SOL DEL NOA S.A.**

CUIT N° 30-71045565-8.- Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2024 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 900, 17° Piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la LGS N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de agosto de 2023; 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2023; y 7°) Prescindencia de la Sindicatura."

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/12/2021 FEDORA MARIA VIVIANI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9826/24 v. 07/03/2024

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ACUALITE PROYECTOS S.A.**

CUIT 33-65724402-9 número correlativo 1564357 – desiste de trámite de inscripción en IGJ N° 7644215. Acta directorio 112 folio 108 del 14-6-2019 desiste aumento de capital social y deja sin efecto acta asamblea del 16-6-2016 (unánime) y asamblea 4-5-2007 (unánime) Protocolizado en Escritura 4 folio 10 del 21-2-2024 - Autorizada según instrumento Público Escritura 4 de fecha 21-2-2024 folio 10 Reg. N° 37 ANDREA FABIANA DAZZI- Notario – Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 titular

Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 37  
ANDREA FABIANA DAZZI - Notario - Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 Titular

e. 01/03/2024 N° 9805/24 v. 01/03/2024

**ACUALITE PROYECTOS S.A.**

CUIT 33-65724402-9 número correlativo 1564357 – Escritura 4 Folio 10 del 21-2-2024 protocoliza; Asamblea 08/06/2022 unánime Directorio de 3 ejercicios Presidente Adrián Darío GRAMAJO, Vicepresidente Francisco Evangelista GRAMAJO y Directora Suplente Sandra Marisa MARA, sede social y domicilio especial de los administradores Avenida Corrientes 4566 piso 1° dpto. 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art 60 ley 19550.- Autorizada según instrumento Público Escritura 4 de fecha 21-2-2024 folio 10 Reg. N° 37 ANDREA FABIANA DAZZI- Notario – Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 titular

Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 37  
ANDREA FABIANA DAZZI - Notario - Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 Titular

e. 01/03/2024 N° 9806/24 v. 01/03/2024

**ADMINISTRACION A.J.R. S.R.L.**

CUIT 30708804017. Escritura N° 10 folio 27 Cesión de Cuotas del 27-02-2024. Cedente Silvia Elena SALVO 50%.83.855 cuotas y votos de \$ 1 valor nominal cada una. \$ 83.855. Cesionarios Félix Alberto ROCCATAGLIATA resultando titular de 41.927 cuotas y votos de \$ 1 valor nominal cada una \$ 41.927 y Tomas Alberto ROCCATAGLIATA, resultando titular de 41.928 cuotas y votos de \$ 1 valor nominal cada una \$ 41.928 25%, Cada uno. Capital \$ 167.710. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 3019

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9809/24 v. 01/03/2024

**AGRO BP S.A.**

CUIT: 30-71006524-8 - Por Acta de Asamblea del 27/10/23 y Acta de Directorio del 30/10/2023, protocolizadas por Escritura N° 106, del 27/02/2024, F° 390, Registro 776 CABA, Resolvió: Presidente: RICARDO LUIS BRAVE - Vicepresidente: ROMINA BIANCHI - Director Suplente: RAFAEL MARIA PANDO - Director Suplente: RICARDO SEBASTIAN BRAVE. Todos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 684, 6° piso, CABA. Firmado: Alfonso Gutierrez Zaldivar, Autorizado y Apoderado Especial según Escritura N° 106, del 27/02/2024, F° 390, Registro 776 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 776 Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 776

Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10111/24 v. 01/03/2024

**APERTURA INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-63040153-0 Por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2023 por unanimidad se decide fijar en 2 (DOS) el número de directores, por el término de tres años, PRESIDENTE: SANTIAGO BALLESTER argentino, soltero, empresario DNI 13.851.704, CUIT 20-13851704-8, nacido el 19 de mayo de 1960, empresario, con domicilio real en Estancia La Juana Chica, Batavia, Gobernador Dupuy, Pcia. de San Luis; y VICEPRESIDENTE: FEDERICO JOSE PASQUINI argentino, casado, empresario, DNI 22.336.050 CUIT 20-22336050-6 fecha de nacimiento 8 de

diciembre 1971, domicilio real Bascary 850 Barrio Las Colinas I, Marcos Paz, yerba Buena, Provincia de Tucumán y fijan ambos domicilio especial en Billinghamurst 2407 2 B CABA. Cesando en sus cargos PRESIDENTE José Fráncico Ballester argentino, casado en segundas nupcias, DNI 16.493.448, CUIT 23-16493448-9, nacido el 03 de enero de 1963, empresario, con domicilio real en Montevideo 1322 piso 7° CABA y domicilio especial en Billinghamurst 2407 P°2 Dpto. B CABA(ceso por motivos personales) y el VICEPRESIDENTE Juan A. Ballester, argentino, casado en segunda nupcias, DNI 11.959.244, CUIT 20-11959244-6, nacido el 19 de junio de 1958, arquitecto, con domicilio real en Malabia 1056 de esta Capital y la DIRECTORA SUPLENTE María Jacinta Ballester, argentina, divorciada, DNI 14.769.829, CUIT 27-14769829-7, nacida el 29 de julio de 1961, empresaria, con domicilio real Billinghamurst 2407 piso 2 B CABA cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 19/04/2023  
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10049/24 v. 01/03/2024

### **ARROYO DEL SAUCE S.A.**

30611279155. Por Acta de Asamblea del 16/11/23 por vencimiento se vuelve a designar: Presidente: Esteban Casares, Vicepresidente: Inés Lea Andorno de Casares, Director Titular: Miguel Guillermo Vicente Casares, Directores Suplentes: Ignacio Casares y María Casares; todos con domicilio especial en O'Higgins 2890, piso 11°, Dpto. "3" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2023  
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/03/2024 N° 9943/24 v. 01/03/2024

### **ART OF LIVING S.A.**

CUIT 30-71585945-5 Por asamblea ordinaria del 1/12/2023 se designo Presidente Emiliano GATTI RAPPALLINI, Vicepresidente Leticia Elvira DE BARROS BARRETO BIEBER, Directores Titulares Beatriz Emilia VAZQUEZ GOYOAGA e Ignacio José HERLAX y director suplente Celina Selvas, todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 20/11/2021 se traslado la sede a Hipólito Yrigoyen 3711 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/01/2024 Reg. N° 1621  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9861/24 v. 01/03/2024

### **ARTIMED S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71445907-0.- Por escritura del 27/02/2024, Registro 1290 Cap. Fed. A) Marcela Patricia BALBI, argentina, divorciada, empleada, nacida el 4/9/1964, D.N.I. 17.086.564, C.U.I.T. 27-17086564-8, domiciliado en Patricio Ham 826, localidad de General Rodriguez, Pcia. Bs. As., VENDIÓ 750 cuotas de \$ 10.- v/n c/u, por un precio total de \$ 7.500.- a: Susana Daniela MORATA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/11/1989, D.N.I. 34.374.182, C.U.I.T. 27-34374182-6, y domiciliado en La Torcaza 3623, Claypole, Almirante Brown, Pcia. Bs. As.- El capital social de \$ 50.000.- quedó suscripto de la siguiente manera: Mario Oscar ESQUIVEL, es titular de 4.250 cuotas representativas de un capital de \$ 42.500; Susana Daniela MORATA, es titular de 750 cuotas representativas de un capital de \$ 7.500; todas cuotas de \$ 10.- v/n c/u, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1290  
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9823/24 v. 01/03/2024

### **ASCENSORES ELECTROMECHANICA SILKAN S.R.L.**

CUIT 30716764431 Por instrumento PRIVADO (Contrato de Cesión y Acta reunión de socios) de 5/7/2023 se resolvió CESION DE CUOTAS. RENUNCIA y DESIGNACION DE NUEVA GERENCIA. Candela Ayelén MELES BAILE DNI 43007185 CUIT 27430071853 soltera argentina comerciante nacida 21/10/2000, domicilio en Rivadavia 3273 3 "B" Ciudad y Pdo. Gral San Martín Prov Bs As CEDIO por la suma total de \$ 80.000 sus 8000 cuotas: A) 7500 cuotas a Mario Marcelo MELES DNI 24056853 CUIT 20240568536 soltero argentino comerciante nacido el 4/7/1974 con domicilio Caseros 4145 9° "A" Ciudad y Partido Gral San Martín Prov. Bs As, que sumadas a sus 2000 previas detenta 9.500 cuotas y B) 500 cuotas a Victor Alfredo MEDINA DNI 34025102 CUIT 20340251025 casado 1° nupcias con Agustina Yisella Cata argentina comerciante nacido 13/8/1988, con domicilio en Cuenca 192, Villa Lynch, Pdo Gral San Martín, Prov. Bs As. Capital social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u. Candela Ayelen Meles Baile DNI 43007185 renunció a la gerencia de la sociedad y los cesionarios la aceptaron de forma

unánime. Los únicos socios designaron en forma espontánea y unánime como socio gerente a MARIO MARCELO MELES DNI 24056853 CUIT 20240568536 soltero argentino comerciante nacido 4/7/1974 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Salvador María del Carril 3141, Dpto "C", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas renuncia y designacion de autoridades de fecha 05/07/2023  
Laura Mariel Lopez - T°: 61 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9829/24 v. 01/03/2024

### **BENVIDA S.A.**

CUIT 30-71703168-3 por asamblea ordinaria y extraordinaria del 12/12/2023 se aprobo gestion del directorio saliente por vencimiento de mandato y se designo un nuevo directorio con mandato de tres ejercicios resultando electos: Presidente y Director Titular: Omar Daniel Eidelstein, Vicepresidente y Director titular: Pablo Andres Pardo, Directores titulares: Norberto Jose Mañas y Sebastian Ercolessi y Director suplente: Mariano Daniel Schvarzstein. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carbajal 3598, Piso 3 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se traslado la sede social a Carbajal 3598, Piso 3 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/01/2023 Reg. N° 1334  
Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10100/24 v. 01/03/2024

### **BERIN DESARROLLOS ARGENTINOS S.A.**

CUIT 30-71666502-6. Por Esc. 63 del 27/2/24 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 10/6/22 que designó directores a: Presidente: Miguel Maximiliano Berin. Directora Suplente: Yesica Beatriz Vargas; ambos con domicilio especial en Tucumán 1427 piso 4 oficina 402 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1879  
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9807/24 v. 01/03/2024

### **BRISAR S.R.L.**

CUIT 30-70960868-8. Por reunión de socios del 26/02/2024 se designó como gerente titular por dos ejercicios a Gabriel Adrián Sarmiento, quien fijó domicilio especial en Av. Córdoba 3490, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Autorizado por Reunión de Socios del 26/02/2024.  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10090/24 v. 01/03/2024

### **CATEDRA S.R.L.**

C.U.I.T.: 30-56477555-6. Por Reunión de Socios del 31/10/23 se renovaron los cargos de gerentes al Sr. Luis Alvariza (DNI 7.782.362) y a la Sra. Elena Jatar (DNI 5.133.530), ambos con domicilio especial constituido en la sede social sita en Sánchez de Bustamante 2402, piso 7, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/10/2023  
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9875/24 v. 01/03/2024

### **CCO S.R.L.**

30-71408261-9. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 29/1/24 Norma Josefina Maizares, DNI 25287337, cede 750 cuotas de \$ 10 c/u a Eva Elizabeth Herrera, argentina, DNI 22253265, soltera, empleada, 19/6/71, Pje. Escuadrón de los Gauchos 945, Ciudad y Pcia. Salta. El Capital Social de \$ 15000 queda suscripto: Jesica Daniela Molina 750 cuotas y Eva Elizabeth Herrera 750 cuotas. Por Reunión de socios del 29/1/24 renuncia a la Gerencia Norma Josefina Maizares y designan en su reemplazo a Eva Elizabeth Herrera, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 29/01/2024  
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9857/24 v. 01/03/2024

**CO DESARROLLO S.A.**

30-70797490-3 Por Asamblea del 31/10/2023 se renuevan autoridades Presidente: Oscar Emilio Dorés, Vicepresidente: Diego Hector Castro y director suplente: Nora Karina Penatti. El directorio constituye domicilio especial en Rivadavia 1523 piso 4 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2023

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10101/24 v. 01/03/2024

**COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A. EDUCACIONAL**

30597942806. Rectifica edicto del 20/2/24 TI: 7359/24. Domicilio Especial del Directorio: Estados Unidos 3953, Planta Baja, depto. "2" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 47 de fecha 13/11/2023

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/03/2024 N° 9944/24 v. 01/03/2024

**COPESA CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-69374306-7. Por Asamblea ordinaria del 15/02/2024 se designa nuevo Directorio: Presidente: Carlos Pedro Malvido Giménez; Vicepresidente: Cecilia Haydée Erbiti y como directoras suplentes a Karina Andrea Malvido Giménez y María José Di Marco, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 de la LGS en la sede social de Paraná 623 piso 2° oficina "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/02/2024

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9942/24 v. 01/03/2024

**DE VISION OPTICS S.A.**

CUIT: 30707547169. Por Acta de Asamblea del 27/11/2023 se designa Presidente: PABLO ALBERTO BOGGIANO y Director Suplente: DANIEL HERNAN MEDVEDEFF. Ambos denuncian domicilio especial en Olleros 1699, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/11/2023

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9941/24 v. 01/03/2024

**EBA ESTILO BUENOS AIRES S.R.L.**

CUIT 30-70951693-7. Por contrato de cesión de cuotas de fecha 08/02/2024 Eba Estilo Buenos Aires S.R.L. cedió a María Virginia Snaidero D.N.I. 16.975.370, y a Andrea Fabiana Contreras D.N.I. 22.229.7932, 833 cuotas a cada una; y a Roberto Daniel Amabile DNI 16.582.597 y Eduardo Jorge Amabile DNI 17.106.473, 834 cuotas a cada uno. El capital es de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas en la siguiente forma: María Virginia Snaidero 2.500; Andrea Fabiana Contreras 2.500; Roberto Daniel Amabile 2.500 y Eduardo Jorge Amabile 2.500. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 02/02/2024

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10050/24 v. 01/03/2024

**EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. Y A.**

30-51998567-1 Por Asamblea del 17/01/2024 renuncian Presidente: Melina Isabel Bote; Vicepresidente: Leticia Andrea Bote; Director Titular: Alfredo Juan Bote. Se designa Directorio. Presidente: Alfredo Juan Bote, Vicepresidente: Melina Isabel Bote, Director Suplente: Leticia Andrea Bote, aceptan cargos, fijan domicilio especial en Perdriel 896, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2024

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9970/24 v. 01/03/2024

**EL GRANO DE TRIGO S.A.**

30-56175015-3. Asamblea del 23/02/2024 designa: Presidente: Miguel Ángel Girón, Director Titular: Héctor Mario Meneses y Directora Suplente: Ester Angela Tapia, todos con domicilio especial en Cucha Cucha 2481, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2024  
JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9821/24 v. 01/03/2024

**EL JAQUE AGROPECUARIA S.A.**

(CUIT 33-71614106-9). Por Acta de Directorio Nro. 19 de fecha 21.11.2023, se resolvió modificar la sede social de la calle República de la India Nro. 2867, Piso 1°, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4.1.2019, Nro. 298, Libro 93 de sociedades por acciones, a la calle 3 de Febrero 2544, Piso 4to., Departamento E, C.A.B.A. El cambio de sede no modifica el estatuto social. Mariana Testoni, autorizada por Acta de Directorio del 21.11.2023 pasada al folio 23 del Libro de Actas de Directorio Nro. 1 rubricado bajo el Nro. E 52309, con fecha 22.2.2019. anterior inscripta en la I.G.J con fecha 4.1.2019, Nro. 298, Lo. 93-tomo- de sociedades por acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio nro. 19 de fecha 21/11/2023  
Mariana Testoni - T°: 63 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10093/24 v. 01/03/2024

**EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A.**

CUIT 33-61277849-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/11/2023, se designó nuevo Directorio que quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR: Enrique Adolfo MORA (Presidente). DIRECTOR SUPLENTE: Germán Sergio ALONSO. DOMICILIO ESPECIAL: ambos en Arenales N° 707, piso 4°, CABA. Esc. N° 26, F° 85, Reg. 1744 del 06/02/2024. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 06/02/2024 Reg. N° 1744  
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9827/24 v. 01/03/2024

**ENE EME PRODUCCIONES S.A.**

CUIT. 30-64382627-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de septiembre del 2023 se resolvió designar como Director titular y Presidente al Sr. Guillermo Jastrow, DNI N° 4.442.016, como Director titular al Sr. Natalio Jorge Frost, DNI N° 12.464.883 y como Directora suplente a la Sra. Ana Danowicz, DNI N° 3.448.330, quienes aceptaron los cargos conferidos, y constituyeron domicilio especial en la calle Portugal N° 590, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/02/2024  
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10092/24 v. 01/03/2024

**EXELENTHIA S.A.**

30709013919. Por Asamblea del 23/02/24, se reeligen los miembros del Directorio: Presidente: Héctor Daniel Lo Riggio y Director Suplente: Víctor Pascual Lo Riggio, fijan domicilio especial en sede social: Junín 1068 Piso 4° Depto. "B" CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 23/02/2024  
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10117/24 v. 01/03/2024

**FASHION FRIENDSHIP S.R.L.**

30-71815966-7. Por Escritura 8 del 9/2/2024 F° 18 Registro 1458 de CABA, Marcelo Javier TOSELLI cedió 30.000 cuotas (\$ 300.000 de capital) a Gonzalo Ariel ROMERO y Maximiliano Cesar GAMARRA; quienes adquirieron 24.000 cuotas (\$ 240.000) y 6.000 (\$ 60.000) cuotas, respectivamente. Capital social actual: \$ 900.000 dividido en 90.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Suscripción posterior a la cesión: Gonzalo Ariel ROMERO: 54.000 cuotas (\$ 540.000) y Maximiliano Cesar GAMARRA: 36.000 cuotas (\$ 360.000). Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 09/02/2024 Reg. N° 1458  
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10048/24 v. 01/03/2024

**FEGOCO S.A.**

30-70735264-3.- Por acta del 7/12/23, que me autoriza, se designó Presidente: Sebastián Conde; Director Titular: Gonzalo Javier y Directora Suplente: Silvina Conde, todos con domicilio especial en avenida Montes de Oca 856 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2023  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9935/24 v. 01/03/2024

**FINCA LURACATAO S.A.**

CUIT 30-509325193 Aviso complementario del N° 101444/23 v. 12/12/2023. FINCA LURACATAO S.A. informa que en la asamblea de fecha 19 de Octubre de 2023 se aprobó la renuncia de los directores Manuel Biedma, Joaquín Benegas Lynch y Cecilia Durán. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2023  
Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9955/24 v. 01/03/2024

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 24 de Febrero de 2024 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 820(ocho-dos-cero)  
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 411 DE FECHA 29/04/2023 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10055/24 v. 01/03/2024

**FLEGUI S.A.**

CUIT 30-67662685-5. Por Acta de Directorio del 29/11/2023 se resuelve trasladar la sede social a Honduras 5952, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2023.  
SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9932/24 v. 01/03/2024

**GAMAL S.A.**

CUIT 30663432806. Por Acta de Directorio del 7 de febrero de 2024 se decidió el cambio de domicilio de la sede social de la calle O'Higgins 2367/71 piso 5° dpto. A, CABA a la calle Bouchard 644 piso 5 oficina D, CABA.  
Por Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2024 se designó nuevo directorio por tres ejercicios. Presidente: Raffaele Enrico Tregua; Vicepresidente: Luigi Umberto Tregua; Director Titular: Carlo Alberto Tregua; Director Suplente: Enrique Mario Schiavon. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 644 piso 5 oficina D, de la Ciudad de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2024  
adriana beatriz carmona - T°: 387 F°: 042 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9838/24 v. 01/03/2024

**GASKO S.A.**

CUIT 30-64006668-3 POR ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME DEL 01/12/23, SE RENOVO EL DIRECTORIO DE GASKO SA POR VENCIMIENTO DE MANDATO. PRESIDENTE: ANTONIO MIKULIK; VICEPRESIDENTE: PABLO KOZUB; DIRECTORA TITULAR: MAGDALENA NOEMI MARTELLI; DIRECTORAS SUPLENTES: MIRTA ISABEL GERASIMCZUK Y MARIA CRISTINA ROFFI. TODOS ACEPTARON LOS CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN OLAZABAL 5246 PISO 5 OFICINA 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 36 de fecha 01/12/2023 Autorizado según instrumento privado 36 de fecha 01/12/2023  
LAURA AIDA LOPEZ - T°: 96 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9814/24 v. 01/03/2024



**GAUCHOS DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-70799883-7. Por acta de asamblea 16/02/24, se designa el directorio por tres ejercicios: Presidente: Germán Aníbal Pereyra (DNI 23784224); domicilio especial: Av. San Martín 612 San Miguel Del Monte, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: José Daniel Torres (DNI 17710442), domicilio especial en: Calle 149 n° 3584 Plátanos, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/02/2024

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9927/24 v. 01/03/2024

**GUARDIAN DEL CONFORT S.A.**

CUIT 30-69075322-3. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de Julio de 2023, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Fabián Morrone (17770099); Vicepresidente: Pablo Fabián Morrone (36.697.888), Director Suplente: Julián Ariel Morrone (38.855.563). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, piso 2, of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/07/2023

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9867/24 v. 01/03/2024

**HATTRICK ENERGY S.A.S.**

30-71585746-0 Por Reunión de Socios N° 25 de fecha 05/06/2023 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Bardengo al cargo de Administrador Titular de la Sociedad y designar en su reemplazo como Administrador Titular, al Sr. Alejandro Scanavino, con mandato hasta la Reunión de Socios que trate los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2024. El Sr. Scanavino aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Florida 954, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios n° 25 de fecha 05/06/2023

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9963/24 v. 01/03/2024

**HIPER COMPRAS S.R.L.**

CUIT: 30-71729035-2. Por Acta de Reunión de Socios del 30/06/2023, Se designa como Gerente hasta revocación de mandato a Diego Hernan Schiebelbein, que fija domicilio especial en Campichuelo 260, piso planta baja, oficina 23, CABA. Quedando la Gerencia conformada por dos Gerentes: Carla Solange Schiebelbein y Diego Hernan Schiebelbein. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/06/2023

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9962/24 v. 01/03/2024

**INTEGRITY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A.**

30-71232954-4. Por Asamblea del 22/12/2023 se: (i) Aceptaron las Renuncias de David María Rey Goitia a su cargo de Presidente, de Juan Pablo Chevallier-Boutell a su cargo de Vicepresidente, de Edgardo José Narbais a su cargo de Director Titular, y de Silvia Claudia Paludi, Mariana Mayer y Claudio Aníbal Bragagnolo a sus cargos de Directores Suplentes; y (ii) Se designó el siguiente directorio: Presidente: Matias Colombi, Vicepresidente: Luis Miguel Robledo y Director Suplente: Rodrigo Andres Girones Barrondo; Todos con domicilio constituido en Av. Santa Fe 2036, piso 4, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2023

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9983/24 v. 01/03/2024

**INYA S.A.**

CUIT 30-63577091-7. Por Acta de Directorio del 29/11/2023 se resuelve trasladar la sede social a Honduras 5952, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2023

SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9933/24 v. 01/03/2024

**JOSE HERNANDEZ 2040 S.A.**

30-71456555-5 Asamblea General Ordinaria del 20/02/2024 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Tfele María Elena y Director Suplente: Tfele Leila Adriana. Son reelegidos Presidente: Tfele María Elena DNI N° 27.746.628 y Director Suplente: Tfele Leila Adriana DNI N° 26.420.066. Los directores elegidos fijan domicilio especial en Perú 1515 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/02/2024 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/02/2024 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10057/24 v. 01/03/2024

**JPC S.R.L.**

CUIT 30-71117905-0.- esc 53 del 28/02/24.- Paula Cilfone Argibay y Juan Pablo Cilfone Argibay ceden en total 35 cuotas sociales, quedando el cuadro de suscripción: Capital \$ 12.000, 120 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. Guillermo Angel Cilfone Martinez \$ 11.400, 114 cuotas, a Paula CILFONE ARGIBAY \$ 300, 3 cuotas y Juan Pablo CILFONE ARGIBAY \$ 300, 3 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9840/24 v. 01/03/2024

**KRYPTONITE MEDIA S.A.**

CUIT 30-71704684-2-Asamblea unánime del 30/9/23 resuelve Aceptar Renovación Presidente: Juana Caparelli, y Director Suplente: Sofía Ingrid Prebble, quienes aceptan fijando domicilio especial en Hipólito Irigoyen 986, Piso 5, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 28/12/2023.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9819/24 v. 01/03/2024

**L&D INTERLOGISTICA S.A.**

30716646102.Por Asamblea del 28/2/24 se designaron nuevas autoridades por vencimiento del mandato: Presidente: Alejandro Talavera, Director Suplente: Gisela Carolina Talavera, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Cortina 2658, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9833/24 v. 01/03/2024

**LA AURORA DEL NORTE S.A.**

CUIT 30-70949926-9. Por Asamblea del 24/08/2023 se designan a Berger Juan Pablo y Berger Martin Antonio como integrantes del Directorio. Por Reunión de Directorio del 24/08/2023 se distribuyen cargos: Presidente: Martin Antonio Berger, Director suplente: Juan Pablo Berger. Constituyen domicilio en José Evaristo Uriburu N° 1089, piso 3, dpto. "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/08/2023

maría bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9934/24 v. 01/03/2024

**LA HIGUERA S.A.**

CUIT 30-60556617-7, Por Asamblea general ordinaria del 31/01/2024 se designó por vencimiento de mandato Presidente Jacqueline Syme DNI 3944153 83 años viuda y Director Suplente Pablo Rodrigo Steed DNI 17913954 57 años casado, ambos argentinos, empresarios con domicilio real y especial en Cuenca 4650 piso 4 departamento E CABA. Aceptan los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 812 Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10059/24 v. 01/03/2024

**LA MAGDALENA DEL MORO S.A.**

30-70831173-8. Por Esc. 11 del 14/02/24 R° 1812 CABA, se protocolizó Asamblea y Directorio ambas del 16/11/23 donde por vencimiento de mandato designan Directorio y Síndicos: Presidente: Julio Alberto Llorente y Suplente: María Josefina Fornieles, Síndico Titular: José Antonio Cilley y Suplente: Germán Pablo Cilley. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Leandro N. Alem 822 Piso 3 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 14/02/2024 Reg. N° 1812 CABA  
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10104/24 v. 01/03/2024

**LA NORIA REVESTIMIENTOS S.A.**

C.U.I.T 30-50326464-8 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/1/2024, se resolvió la designación de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Miguel MIANI DNI 12.633.324 y DIRECTOR SUPLENTE: José Armando MIANI, DNI 7.700.061, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 06/02/2024 Reg. N° 1628  
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9982/24 v. 01/03/2024

**LA ROSENDA S.A.**

30-71571309-4. Por esc. N° 25 del 28/02/2024 al folio 132, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/2023 obrante a fojas 9 del libro de Actas de Asambleas número 1, por unanimidad se resolvió reelegir al Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandato: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Nicolás Esteban NEBULONI. DIRECTOR TITULAR: Graciela Raquel CASTRO. DIRECTOR SUPLENTE: Mario NEBULONI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, piso 8°, of 197, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 658  
Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10071/24 v. 01/03/2024

**LA VALENTINA DE MÉNDEZ S.C.A.**

CUIT 30-51745477-6. Por contrato de fecha 24 de noviembre de 2023, Eduardo Manuel Méndez donó las 40 partes de interés de su titularidad, reservándose el derecho de usufructo, de conformidad al siguiente detalle: (i) a María del Pilar Méndez 5 partes de interés; (ii) a Eduardo Alberto Méndez 5 partes de interés; (iii) a Magdalena Lucrecia Méndez 5 partes de interés; (iv) a Luis María Méndez 5 partes de interés; (v) a Juan José Méndez 5 partes de interés; (vi) a María Josefina Méndez 5 partes de interés; (vii) a Florencia María Méndez 5 partes de interés; y (viii) a todos ellos, 5 partes de interés en condominio (en conjunto, los "Donatarios"). En cumplimiento de Res. 3/20 IGJ. Capital Social: \$ 523.302, dividido en 523.222 acciones y 80 partes de interés de \$ 1 c/u. Suscripción: Sucesión de Hortensia María Guillermina Méndez 40 partes de interés de capital comanditado; Eduardo Manuel Méndez 81.280 acciones; Florencia María Méndez 63.263 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; María del Pilar Méndez 63.113 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; Eduardo Alberto Méndez 63.113 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; Magdalena Lucrecia Méndez 63.113 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; Luis María Méndez 63.113 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; Juan José Méndez 63.113 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; María Josefina Méndez 63.113 acciones y 5 partes de interés de capital comanditado; los Donatarios en condominio 1 acción y 5 partes de interés de capital comanditado. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 13/02/2024  
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10056/24 v. 01/03/2024

**LECO S.A.**

CUIT 30-63503535-4 Por Acta de Asamblea de fecha 20/02/2024 1) Se fija en 1 el número de directores titulares y 1 Director Suplente por el término de 3 ejercicios, se designó como Presidente a Álvaro Emilio Leo DNI 34.504.532, Directora Suplente Julia Cristina Leo 31.987.734, constituyen domicilio especial en Sánchez de Bustamente 523 3ro. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2024  
María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10073/24 v. 01/03/2024

**LOS FUEGOS S.A.**

30707143068. Por Asamblea del 23/02/24, se formalizó la reelección de los miembros del Directorio: Presidente: Norma Rosana Fernandez y Director Suplente Viviana Patricia Hilda Moroni, fijan domicilio especial en sede social sita en Bulnes 2073, 3° piso, depto. D de la CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 23/02/2024

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10112/24 v. 01/03/2024

**MADERERA LLAVALLOL S.A.**

30657715383. Por Acta de Directorio de fecha 30/1/2024, se resolvió cambiar la sede social a la calle Adolfo Alsina 440, Planta Baja, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/02/2024 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 01/03/2024 N° 10119/24 v. 01/03/2024

**MEDI S.A.**

CUIT 30-71240246-2. Esc 42 del 27/02/2024. Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 14/2/2024 se resolvió: remover del cargo de presidente a José Antonio Guzmán y de director suplente a Olga Beatriz Sanabria, designándose PRESIDENTE: Alejandra Elsa Manzano y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Claudio Muñoz, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social; y el cambio de sede social a Valle 676, piso 6, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 2113 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9813/24 v. 01/03/2024

**MEDICAL'S ORGANIZACIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.**

CUIT 33-57861539-9 Por Asamblea del 20/9/23 renuncio Presidente: Gustavo Leonidas Criscuolo Vicepresidente: Maria Cristina Evangelista Director Suplente: Gustavo Ezequiel Criscuolo Designa Presidente: Javier Luis D'Aiello Director Titular: Uriel Dan Feldman Vert y Directora Suplente: Debora Caram todos domicilio especial Virrey Arredondo 2447 Piso 2° Departamento C CABA Autorizado esc 4 09/01/2024 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10006/24 v. 01/03/2024

**METAL CHEM S.A.**

CUIT 30-63887857-3. Por Asamblea 26/2/24: Cesó directorio: Presidente Eduardo Jorge Panizzo, y Directora suplente María Liliana Maldonado; Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial: Entre Ríos 2756, Villa Ballester, Prov. Bs. As.) PRESIDENTE: Eduardo Jorge PANIZZO, y DIRECTORA SUPLENTE: María Liliana MALDONADO Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2024

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10053/24 v. 01/03/2024

**MONI ONLINE S.A.**

CUIT 30712334610. CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS. Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto en la "OFERTA DE CESIÓN DE CRÉDITOS CON RECURSO N° X" del 22 de febrero de 2024, formulada por Moni Online S.A. como cedente (la "Cedente"), debidamente aceptada (el "Contrato de Cesión de Cartera de Créditos") en la misma fecha por Banco de Valores S.A., como cesionaria (la "Cesionaria"), la Cedente cedió a la Cesionaria créditos originados por préstamos personales otorgados por la Cedente a personas humanas por un monto total de \$ 43.285.520,37 (los "Créditos Cedidos"). La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser la Cesionaria. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron a la Cesionaria al momento de la cesión conforme lo dispuesto en el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo, en el domicilio de la Cesionaria sito en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La cesión no modifica los términos y condiciones de los Créditos

oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. De conformidad con los términos del Contrato de Cesión de Cartera de Créditos, a partir de la fecha del presente, los deudores cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte de la Cesionaria. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 26/02/2024

MERCEDES HEL - T°: 139 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10007/24 v. 01/03/2024

### **NAVES AUSTRALES S.A.**

RECTIFICATIVO DEL N° 1908/24 de publicación 17/01/2024. NAVES AUSTRALES S.A. (CUIT 30-71157257-7) IGJ 1834348. La Asamblea que designó autoridades es del 29/10/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 09/01/2024 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10020/24 v. 01/03/2024

### **OBRAS Y SISTEMAS S.A.**

33-62100751-9. Por Asamblea del 30/11/23 designó Directorio quedando conformado: Presidente: Marcelo Daniel Tomas Perri, Vicepresidente: Luis Eduardo Zolezzi, Director Suplente: Ricardo Antonio Longo, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1774 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9858/24 v. 01/03/2024

### **ONION RANCH S.A.**

CUIT: 30-71703308-2. Por Asamblea Ordinaria del 04/07/2023 cesaron como Presidente Lucas Antonio Tempone y como Director Suplente Silvina Gvirtz. Se designó Presidente a Lucas Antonio Tempone y Director Suplente a Silvina Gvirtz, ambos con domicilio especial en Moreno 502 piso 3 oficina 302, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10052/24 v. 01/03/2024

### **OPTICA MAYOR S.A.**

CUIT 30-61210378-6 Por acta del 11/08/22 Designa Presidente María Eugenia Nano Vicepresidente Adriana Valeria Nano y Suplente Teresa Julia Irusta todos con domicilio especial en Uruguay 978 Piso 9 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente María Eugenia Nano Vicepresidente Teresa Julia Irusta y Suplente Adriana Valeria Nano Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/08/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10018/24 v. 01/03/2024

### **OXIPEL S.R.L.**

CUIT 30-71243166-7. Por instrumento privado de cesión de cuotas del 27/02/2024, Héctor Raúl ESCANDON cedió 50.000 cuotas a favor de Damián Ernesto NUÑEZ, capital social \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una; y quedan distribuidas así: Vicente Joaquín GIMENEZ 50.000 cuotas, y Damián Ernesto NUÑEZ 50.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 27/02/2024

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10058/24 v. 01/03/2024

**PAMAGAGU S.A.**

30701158063 Por reunión de directorio del 12/12/2023 se modificó la sede social sin reforma de estatuto a Jean Jaures 1140, piso 5, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cambio de sede sin reforma de fecha 12/12/2023

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9862/24 v. 01/03/2024

**PLASTI-CONT S.A.**

30-71116068-6 Por Asamblea del 31/10/2012 se eligió el directorio: Presidente: Nicolás Pitrelli, DNI. 20.350.950, Directora titular: Nury Verdura, DNI. 22.498.183, Directores Suplentes: Nicolás Pitrelli, DNI. 4.335.777 (padre) y Pablo José Verdura, DNI. 6.093.854. Por Asambleas del 31/10/2018 se eligió y del 29/10/2021 se reeligió el directorio: Presidente: Nicolás Pitrelli, DNI. 20.350.950, Directora titular y Vicepresidente: Nury Verdura, DNI. 22.498.183, Directora Suplente: Griselda Verdura, DNI. 21.738.274, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. En reunión de Directorio del 10/01/2024 se informó el fallecimiento del Presidente Nicolás Pitrelli hijo y quedó en ejercicio de la presidencia la Vice Presidente Nury Verdura.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 15/02/2024

Natalia Margarita Sosa gonzalez - T°: 110 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10102/24 v. 01/03/2024

**READYMIND S.R.L.**

CUIT 30-71065157-0. Hace saber que por Reunión de Reunión de Socios de fecha 18/12/2023, los señores socios resolvieron designar a Daniel Rubén Lorenzo y Gabriel Duarte como Gerentes Titulares por tiempo indeterminado, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Caseros 3392, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2023

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9929/24 v. 01/03/2024

**RETE LAB S.R.L.**

CUIT 33715289399. Por Reunión de Socios del 08/01/2024 se resolvió disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad; se designó liquidador y depositario de libros y documentos sociales a PABLO ADRIÁN OSZLAK, quien aceptó y constituyó domicilio especial en Ramón Freire 675 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 08/01/2024

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9837/24 v. 01/03/2024

**RIATEC ARGENTINA S.R.L.**

30718387325. Por Acto Privado de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios, ambas del 9/2/24 se resolvió: a) Rodrigo Tohil Diaz, cedió sus 500 cuotas a Silvina Emilia Ledo: argentina, DNI: 30.775.043, 29/7/84, empresaria, soltera, Malabia 1104, depto. 5 CABA. El capital de \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- está totalmente suscrito e integrado así: Raúl Oscar Romero: 500 cuotas y Silvina Emilia Ledo: 500 cuotas. b) Se cambió la sede social a Aguirre 785, Piso 2, CABA. c) Rodrigo Tohil Diaz renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 09/02/2024

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 01/03/2024 N° 9939/24 v. 01/03/2024

**S.N.F ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71217355-2. Por Reunión de Socios del 21/02/2024, se designó a la Sra. Victoria María Chevalier como Gerente Titular hasta la Reunión de Socios que considere el ejercicio cerrado el 31/12/2023, quien constituyó domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 8, Departamento Frente, C.A.B.A. La Gerencia quedó conformada así: Gerente Titular y Presidente: Victoria María Chevalier; Gerente Titular: Sebastián López Coppola; y Gerente Suplente: Pierre Elorga. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/02/2024

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10044/24 v. 01/03/2024

**SABORISIMO S.A.**

CUIT 30-70784396-5. Por asamblea del 11/2/23 se designa Presidente a Jorge Fernando Cordon y Director Suplente a Dario Jorge Cordon, ambos aceptan cargos y fijan ambos domicilio real y especial en Zequeira 6728 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2023  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9820/24 v. 01/03/2024

**SAS INSTITUTE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-69230259-8. Por Asamblea General Ordinaria del 24/05/23, se designó el directorio quedando los cargos distribuidos de la misma manera: Presidente: Christopher Paul Byron, Pasaporte Estadounidense N° 532605071; Director vicepresidente: Gustavo Fernando Gutman, DNI N° 20.356.620; Director titular: Luis Osvaldo Guillermon, DNI N° 11.735.542; Director suplente: Claudio Gastón Mayorca, DNI N° 29.246.466 y por Asamblea General Ordinaria del 20/12/23 el Sr. Gustavo Fernando Gutman renunció a su cargo, designándose en su reemplazo al Sr. Leonardo Damián Díaz, DNI 29.287.075, quedando el directorio conformado a partir de dicha fecha de la siguiente manera: Presidente: Christopher Paul Byron; Director vicepresidente: Leonardo Damián Díaz; Director titular: Luis Osvaldo Guillermon; y Director suplente: Claudio Gastón Mayorca. El Sr. Byron constituyó su domicilio especial en la sede social y los Sres. Díaz, Guillermon y Mayorca constituyeron su domicilio especial en Olga Cossettini 1691, Piso 1°, Of. 101, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2023  
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9879/24 v. 01/03/2024

**SERVICIOS AEREOS INTEGRALES S.A.**

CUIT 30-71649598-8. Por Acta de Asamblea del 23/09/2022 se designa Presidente: Eduardo Alberto PEÑA, domicilio especial Rodríguez Peña 390 piso 4 Dto.A C.A.B.A. y Director Suplente Eduardo Juan Manuel PEÑA domicilio especial Virrey Loreto 1733 piso 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 1015  
Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9831/24 v. 01/03/2024

**TALWIN TRANSPORT SERVICE S.A.**

C.U.I.T. 30-68835707-8 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/02/2023, se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio por del 3 ejercicios: Directores Titulares: Presidente: Gabriel Néstor Taberna. Vicepresidente: Mónica Alejandra Taberna. Director Suplente: Mariela Giselle Di Palma, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 72, piso 3 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 29/12/2023 Reg. N° 550  
jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9808/24 v. 01/03/2024

**TM EVENTOS S.A.**

30715468839 Por asamblea ordinaria del 26/02/24 se designaron directores y distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Rafael Barrientos y Directora Suplente: Camila Rafaela Barrientos y se cambió la sede social sin reforma a Juan Domingo Perón 729, piso 7, C.A.B.A. Domicilio especial directores: Juan D. Perón 729, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades y Cambio sede sin reforma de fecha 26/02/2024  
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9863/24 v. 01/03/2024

**TRANSPORTES PESADOS Y ASOCIADOS S.R.L.**

30715667858- Por cesion del 28/2/24 Víctor Javier EORY cedio 4.000 cuotas a Enzo Fabrizio DANIELE. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 40.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Ana Claudia RODRIGUEZ MASENA 36.000 cuotas y Enzo Fabrizio DANIELE 4.000 cuotas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/02/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/03/2024 N° 10028/24 v. 01/03/2024

**TTARGET S.R.L.**

CUIT 30-71296840-7. Por reunión de socios del 23/02/2024 se cambió la sede social a Lavoisier 3351, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 26/02/2024, registro 620.

María Dolores Larramendi - Matrícula: 4969 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 10047/24 v. 01/03/2024

**TTS VIAJES S.A.**

Cuit 30-52115181-8 Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2023, se resuelve por unanimidad la elección del Directorio, designándose a los siguientes integrantes: Presidente: Ignacio Aguilar; Vicepresidente: Diego Pablo Fargosi; Director Titular Ejecutivo: Pablo Andres Aperio; Directores Titulares: Pablo Alberto Panisello, Esteban Eloy Konig, Diego German Fede; Director Suplente: Diego Tomassino. Quienes aceptan el cargo en el acto al encontrarse presente la totalidad de los directores electos, constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111 piso 27°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2023

Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9832/24 v. 01/03/2024

**TUTELAR SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-71144275-4. Por Escritura 75, Folio 175 del 26/02/24 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea unánime del 31/10/22 de elección de Autoridades y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y Acta de Directorio N° 174 del 31/10/22 de distribución de cargos por las cuales se renuevan iguales autoridades: Director Titular y se designa: Presidente: Gustavo Marcos BALABANIAN, Vicepresidente: Armando Héctor DESCALZO, Directores Titulares: Adrián Gabriel MATEO y Hugo César GARCIA. Director Suplente: Marcelo Javier HARAN. Síndicos Titulares: Nicolás CARRANZA, Mauro Virgilio GUALCO y María Julia SALGUERO, Síndicos Suplentes: Antonio GARCÍA VILARIÑO, Loana GARCÍA GARZUL y Gustavo VIDAL, todos con domicilio especial en calle Maipú 215, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 88 ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2024 N° 9953/24 v. 01/03/2024

**WEIMER S.A.**

CUIT 30-71474772-6. Por Acta de Directorio del 02/11/2023 se ha resuelto trasladar la sede social, fijando la misma en calle Avda. Corrientes 485, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 51 de fecha 02/11/2023

francisco colombo - T°: 118 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10116/24 v. 01/03/2024

**WILOBANK S.A.U.**

(30-71565463-2) Comunica que: (1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2023 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Pierpaolo Barbieri, Director Titular y Vicepresidente: Santiago Benvenuto, Director Titular: Javier Alejandro Alcalde, Directora Titular: Romina Carla Simonelli, Director Titular: Andrés Gonzalo Rodriguez Ledermann, Director Titular: Francisco Guillermo Susmel, Directora Titular: Adriana Marta Forti y Directora Suplente: Daniela Alejandra Bianchi. Se deja constancia que los mismos permanecerán en sus cargos por el período de tres ejercicios, es decir, hasta la asamblea que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. (2) Por Asamblea



General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de mayo de 2023, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Javier Alejandro Alcalde; (ii) designar como Directora Titular a la Directora Suplente, Daniela Alejandra Bianchi, a fin de cubrir el cargo vacante hasta tanto esta Asamblea designe su reemplazo como Directora Suplente; (iii) redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pierpaolo Barbieri; Vicepresidente: Adriana Marta Forti; Director Titular: Santiago Benvenuto; Director Titular: Daniela Bianchi; Director Titular: Romina Carla Simonelli; Director Titular: Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann; Director Titular: Francisco Guillermo Susmel. Se deja constancia que todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Nicaragua 4677, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2023  
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 10043/24 v. 01/03/2024

### YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

30-68723475-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2024 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Enzo Susini al cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) Designar en su reemplazo al Sr. Mauro Yuiti Iwamura. El Sr. Iwamura fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2024  
Santiago Aleman - T°: 144 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2024 N° 9854/24 v. 01/03/2024

## ¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

A screenshot of a web form titled 'Contacto' on a light blue background. The form fields include: 'Nombre' (with a red asterisk), 'Apellido', 'Email' (with a red asterisk), 'Dirección', 'Teléfono' (with a red asterisk), 'C. a. s.' and 'Teléfono de contacto', 'Calle' (with a red asterisk), 'Forma / Asunto del mensaje', 'Organismo / Empresa' (with a red asterisk), 'Organismo / Empresa e. a. sus portales', and 'Mensaje' (with a red asterisk). At the bottom, there is a checkbox for 'No soy un robot' and a 'RECAPTCHA' logo. A blue 'ENVIAR' button is at the bottom left of the form area.



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO DE FAMILIA NRO 2 DE ZARATE - CAMPANA

El Juzgado de Familia N°2 del Dpto. Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaria única a mi cargo y de la Dra. Natalia Gaytan, sito en Mitre 755 Zárate en autos caratulados "ALMEIDA MARA LUCIANA NATALIA C/ MORALES HECTOR EZEQUIEL S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte N° 71227, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de la niña MORALES JUANA MARA por el apellido ALMEIDA JUANA MARA, a los fines de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (art. 17 de la ley citada). Zárate, en el día de la fecha de su firma digital.-

El presente edicto se publicará por un día por mes, en el lapso de dos meses días en el Boletín Oficial De La Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., y en el "Diario de Escobar" de la ciudad de Belén de Escobar. Zárate, en el día de la fecha de su firma digital.

Se deja constancia que conforme Resolución judicial de fecha 03/08/23 de los autos ut supra referidos, se ha concedido de manera definitiva el correspondiente Beneficio de Litigar Sin Gastos a la Sra. Mara Luciana Natalua ALMEIDA (progenitora de la menor Morales Juana Mara).

Dra. Andrea Heis Secretaria

e. 01/03/2024 N° 4242/24 v. 01/03/2024

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en la calle Montevideo 546, 8vo Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de febrero del 2024, en los autos caratulados "JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A. S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 24113/2023) se ha decretado la liquidación judicial forzosa de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A., CUIT 30-50006041-3, con domicilio en la calle San Martín 483, Piso 11, Capital Federal, en la cual se designaron como Delegados Liquidadores a Domingo Fortunato GÓMEZ BISGARRA (D.N.I. 16.132.938); Marcelo Agustín PARISI (D.N.I. 33.709.587); Ignacio LEYRO DIAZ (D.N.I. 39.417.528) Vanina Marisel CESARI (D.N.I. 30.930.281); Diego ABAD (D.N.I. 29.152.793); y Carlos Horacio MUÑOZ (DNI 14.231.179) ; con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, Piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán concurrir a verificar ante los delegados liquidadores hasta el día 04/06/2024. El pedido de verificación se formulará en forma digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización, lo que será enviado a la dirección de correo electrónico liquidadoresjuncal@gmail.com. En el escrito de presentación, deberá consignar claramente: \*Nombre y apellido. \*Domicilio real y constituido. \*Domicilio electrónico (si lo tuviese); 2 Teléfono; \*Correo electrónico. \*Constancia de CUIT/ CUIL; \*CBU de su cuenta bancaria\* Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, en caso de corresponder, la Comisión Liquidadora informará vía correo electrónico los datos de la cuenta abierta a esos efectos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante las liquidadoras vence el día 19/06/2024 las que podrán ser contestadas hasta el día 05/07/2024. La Comisión Liquidadora presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 05/08/2024 y 16/09 /2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los liquidadores la totalidad de los bienes de la deudora b) dentro de las 24 horas entregue a los delegados liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) Intímase a la liquidada y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Se prohíbe a terceros hacer pagos a la asegurada, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9998/24 v. 07/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 33000007/07 caratulada “DISCO S.A. y otros s/ inf. Ley 24769” se notifica a Gladys Raquel GORIN (D.N.I. 5.667.646) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, lo siguiente: “///Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a la querrela por cédula y a Gladys Raquel GORIN mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.”

Fdo. Rafael CAPUTO a cargo.

Ante mí: María Belén PENAS RUBIO

RAFAEL CAPUTO Juez - RAFAEL CAPUTO RAFAEL CAPUTO Juez

e. 01/03/2024 N° 10036/24 v. 07/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María del Carmen MARTÍNEZ (D.N.I. N° 93.535.239) en su carácter de representante legal de la firma VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769””, dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se la invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y María del Carmen MARTÍNEZ, en su carácter de representante legal de VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10078/24 v. 07/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a SEMCOR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70950346-0), que con fecha 14 de noviembre de 2023, este tribunal, en la causa N° 974/2022 (7829), caratulada: “SEMCOR S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, resolvió DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada sociedad, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024... II.- A fin de notificar a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0) del pronunciamiento

del Reg. Int. N° 291/2023, notifíquese la mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 14 de noviembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación ... a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). II.- SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9976/24 v. 07/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769””, dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se lo invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y ..., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10075/24 v. 07/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Martín F. Canero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa CCC nro. 42603/2014 caratulada “Laborda Griselda Noemí y otros s/ defraudación informática” dispuso, con fecha 27 de febrero de 2024, la citación a prestar declaración indagatoria de Griselda Noemí Laborda (DNI nro. 26.784.365), quien deberá comparecer ante este juzgado el 19 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, conforme el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En este sentido, deberá designar un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. En caso de incomparencia injustificada, se dispondrá orden de paradero. Fdo.: Ariel O. Lijo, juez federal. Martín F. Canero, secretario.

Ariel Oscar Lijo Juez - AOL

e. 01/03/2024 N° 9947/24 v. 07/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, CABA, en los autos: "KUNIOK S.A. S/QUIEBRA" (20974/2017), comunica por el término de dos días, que se presentó el proyecto de distribución final previsto por el art. 218 LCQ. Se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273:8 LCQ). Dr. Rodolfo Mariano Ramírez. Secretario. Buenos Aires, 26 febrero de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9872/24 v. 04/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramirez, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, CABA, en los autos "NAZARENO MUSSONI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 13768/2003), comunica por el término de dos días, que se presentó el proyecto de distribución final previsto por el art. 218 LCQ y la regulación de los honorarios profesionales por las tareas desarrolladas en la presente quiebra (LCQ: 267). Se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273:8 LCQ). Dr. Rodolfo Mariano Ramírez. Secretario. Buenos Aires, de 26 febrero de 2024. Fdo Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9873/24 v. 04/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Bobbio, sito en Talcahuano 490, piso quinto, de esta Ciudad, en los autos caratulados " SCIARONI, JULIO CESAR s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO " (Expte. No. 24013/22), cita y emplaza, a JULIO CESAR SCIARONI DNI: 11.498.754 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.- MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 77726/23 v. 01/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA**

Cítese por el plazo de 15 días a la demandada MURI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA en el marco de la causa 88464/2019 FERNANDEZ ETCHETO, PABLO EZEQUIEL c/ MURI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA en tramite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 5 Secretaría Única, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. La publicación es por dos días. - JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9204/24 v. 04/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, CABA. hace saber que en el expediente "Carmona, Adolfo Oscar c/ Saraco, Eduardo Adalberto s/Ejecución Hipotecaria" N° 13773/2018, se dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial a los fines de emplazar a los sucesores del demandado fallecido, Sr. Eduardo Adalberto Saraco para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mariela Oddi Secretaria

e. 01/03/2024 N° 104811/23 v. 04/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, CABA, cita y emplaza a los demandados los Sres. Francisco Alderete, DNI 20.153.849 y Emanuel Chiotti, DNI 38.586.817, por 15 días, para que tomen la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados “Pires, María Justina c/ Chiotti, Emanuel y otro s/ Daños y Perjuicios (Acc.tran. c/ les. o muerte)” Expte: 74621/2022. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.- FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9924/24 v. 04/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaria única a cargo de la Dra. Karina G. Rapkinas, en los autos caratulados “PEDRAZZINI, ROBERTO EDUARDO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, (Expte. N° 61.818/2023) ha dispuesto citar y emplazar a PEDRAZZINI ROBERTO EDUARDO nacido el 19 de Noviembre de 1932 de apellido materno Ferrari, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses. Fdo: Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso Karina G. Rapkinas Secretaria

e. 01/03/2024 N° 87633/23 v. 01/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaria Única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2°, CABA, en autos caratulados “RODRIGUES SILVA, CARLA EDITH Y OTRO s/INFORMACION SUMARIA”, Expte. 3302/2022, hace saber la existencia del proceso en el cual las peticionantes solicitan anteponer el apellido materno Miraval al apellido paterno Rodrigues Silva, a fin de quedar registradas como Carla Edith Miraval Rodrigues Silva, y Ana Carolina Miraval Rodrigues Silva. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 07 de febrero de 2024.-

ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9903/24 v. 01/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcárate, Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, CABA. en los autos “ RIVAMAR ANIBAL ATILIO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ”. Expte n° CSS 46232/2016. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. RIVAMAR ANIBAL ATILIO. GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 01/03/2024 N° 10062/24 v. 01/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos “ VELASQUEZ AGUILAR JOSE MANUEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ”. Expte n° CSS 73472/2017. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. VELASQUEZ AGUILAR JOSE MANUEL. GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 01/03/2024 N° 9884/24 v. 05/03/2024

## SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/12/2023	BROWN MARIA Y AXELRUD OSCAR	106107/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/02/2024	MIRTA GLORIA BORENSTEJN	8438/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/02/2024	LABONIA ROSA	9634/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/02/2024	CASTRO ALBERTO GERARDO MANUEL	9641/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2024	FLESLER MARIANA MABEL	8647/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/12/2023	SIRITO ZUNILDA MARTHA	102860/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/11/2023	MARTINEZ BAEZ ANA CRISTINA	90363/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	23/02/2024	DEL ZOTTO CELESTINA	8633/24
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	22/02/2024	PAGNOTTA MARIA ROSA	8182/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	27/02/2024	MARINONI NORBERTO MARIA	9456/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	28/02/2024	OFELIA BENITA SALGUEIRO	9717/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/02/2024	MARTHA ELSA FERNANDEZ	8898/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/02/2024	ALONSO FERMIN ANTONIO	9458/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/02/2024	DARNOND PAULA MARIA	9599/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/02/2024	GURREA AMALIA DEL CARMEN	9234/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/02/2024	MARIA ESTHER GUAGLIANONE	4429/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2024	MARIA EDITH CARRIZO Y LUIS MARIA LOPEZ	7475/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/02/2024	SEMCHMAN JUAN JOSE	9724/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	29/02/2024	FERNANDEZ DANIEL JAIME	9895/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/02/2024	ROSSO MARIO LORENZO	8931/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/02/2024	PEDRO PABLO GARCIA CAFFI	7676/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2024	JOSE LUIS SAVO	9665/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2024	LASALA MARIA	9668/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2024	POUSO MARIO BENIGNO	9711/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/02/2024	ELISABETH CORRO	9629/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/02/2024	FABBRI INES ALICIA	9630/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/02/2024	JUAN CARLOS QUIROGA	9540/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/02/2024	HIMELFARD MARCELO NORBERTO Y HIMELFARD JOSE	9547/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/02/2024	HÉCTOR RICARDO DE SOUZA	9219/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/02/2024	GUILLERMO EDUARDO MUÑIZ	9433/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/02/2024	NORMA AIDA OTERO Y SILVINA ESTELA MARZOA	6951/24
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/12/2023	VICTOR MAGNO TROCHE TIÑINI	106367/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/02/2024	INGBER TERESA AIDA	9538/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/02/2024	PUNTERI CLAUDIO PASCUAL	9346/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/02/2024	BALESTRA TERESITA ELVIRA	7955/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/02/2024	FACCHIN CARLOS EUGENIO	9213/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/02/2024	VALLS DIEGO JORGE	9732/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/02/2024	JOSE FIDEL MASSAGLIA	9276/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/03/2023	SZAPIRO HELENA BEATRIZ	19457/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/02/2024	SUSANA LYDIA CANESSA	9723/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	20/10/2023	ANTONIA DOMINGA MAZA	85048/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/02/2024	MARTINEZ DANIEL ADRIAN	8646/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/02/2024	DONIA ANSELMO NESTOR	9212/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	27/02/2024	GUILLERMO JULIO CAZAUX	9385/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/02/2024	MARTINEZ MARTHA LIBERTAD	9227/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	28/02/2024	ORIA HORACIO ENRIQUE Y WEHMANN PATRICIA	9710/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	28/02/2024	LOPEZ RAUL	9712/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	29/02/2024	CONCEPCIÓN NOEMI MARTINEZ	9912/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	29/02/2024	DANIEL LAURO	9913/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	26/02/2024	NELIDA NOEMI ZARRAGA	8829/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	21/02/2024	OLGA NOEMÍ MOLEDO	7870/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/02/2024	HUGO JORGE DANEMANN Y VILMA HEBE ALUM	8557/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/02/2024	AURELIA COTIC	9423/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/02/2024	LUIS SANTOS CASALE	9597/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/02/2024	PABLO TRANSITO VIZCARRA	9259/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/02/2024	MARÍA ROSA BEATI	8167/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/12/2023	JULIO WAISBERG Y CLARA CHECHIK	101891/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/02/2024	NALLAR EVA CATALINA	9575/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	16/02/2024	PEDRO JUAN PARTELI	7006/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	28/02/2024	MIGUEL ANGEL PRATT MAYANS	9541/24
68	UNICA	ALBERTO PESTALARDO (JUEZ)	20/02/2024	ALDO LUIS BERARDI	7729/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/02/2024	BARROS CARLOS AUGUSTO	6590/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2024	NESTOR ALCIDES MANGIAMELI	9549/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/02/2024	JAIME ESELEVSKY	9180/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/02/2024	ROSA MOBILIO	9905/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/02/2024	ELSA DORA MOBILIO	9906/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	26/02/2024	PEREYRA ALCIDES OMAR	8867/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	20/02/2024	CARRASCO VALENTINA JOVA	7492/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/02/2024	MARENGO CARLOS Y CARRERAS DELIA JOSEFINA	9919/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/02/2024	DELIA JOSEFINA CARRERAS	9921/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/02/2024	MAXIMO PICERNO	8728/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	28/02/2024	ESTER LUISA AFRICANO	9690/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	28/02/2024	ROBERTO GUERRERO	9815/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/02/2024	LUCIA MARGARITA HERNANDO	8888/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/02/2024	INÉS MAYORANO	5669/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	22/02/2024	ADRIÁN MARCHESI	8158/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	23/02/2024	CARLOS ALBERTO ALVAREZ	8482/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/12/2023	LYDIA MABEL BLANCO	103161/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/02/2024	SANTOS OSCAR ALBERTO	8542/24
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	28/02/2024	OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ	9583/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	28/02/2024	BALDINI EDUARDO LIBERATO Y CAPURRO AIDA GERÓNIMA	9543/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/02/2024	MASSARELLI NOLBERTO RUBEN Y MORCILLO CLELIA	8855/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2024	ALEJANDRO CLEMENT	9207/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2024	CUNEO ROSA	9569/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	27/02/2024	HECTOR CARLOS LOPEZ	9266/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/02/2024	NELIDA CARLOTA FAGES	6403/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/12/2023	PEDRO AUGUSTO JURSCHAN	106643/23
110	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMANGO (JUEZA)	27/02/2024	DOVGAN JORGE ANTONIO	9214/24

e. 01/03/2024 N° 6001 v. 01/03/2024

## REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, 4° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos: "GESTIÓN Y TURISMO S.A S/ INCIDENTE DE VENTA (N° 9792/2020/1)" el MARTES 26 DE MARZO DE 2024 a las 12:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el martillero Nahuel Bernardo Aldape Moyano (Tel. 1524520005, email: aldapepropiedades@gmail.com) venderá en subasta pública el 100% del inmueble de la calle Maipú 469/471/479/483, CABA, Matrícula 14-442, Nom. Catastral: Cir. 14 Sec. 1 Mz. 21 Pc. 12 A, del Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Es una oficina comercial en 9° piso, ocupando la totalidad del mismo. Cuenta con entrada principal y de servicio, superficie cubierta y total de 238,97 mts<sup>2</sup>, hall de recepción, 8 oficinas, sala de reunión, cocina, dos baños y sala de máquinas, en perfecto estado. Base: U\$S 97.500. Señá: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles compuestos Server Intel Xeon 2 unidades, Servidor hpe con ocho discos 1 unidades, UPS 1500 kva 2 unidades, UPS 3000 kva tower 2 unidades. Base: U\$S 1.425. Señá: 30%. Comisión: 10%.CONDICIONES DE VENTA: "AD- CORPUS" Al contado y al mejor postor. La venta judicial del inmueble no se encuentra gravada por el IVA. Los bienes muebles, más el 21% del IVA, el cual deberá estar discriminado su importe a los fines del ingreso debido. Los precios de venta en dólares estadounidenses, la señá y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento



al momento del pago. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remis (cpr. 580 y 584). Las deudas del inmueble que se registren anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir de la fecha de quiebra y hasta la posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Posesión y acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días de acreditado el pago del saldo del precio. El comprador del inmueble con la posesión será designado depositario de los bienes muebles que allí se encuentren hasta su entrega. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta más alta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y el que invoque "poder" deberá denunciar el nombre del poderdante en el acto de remate. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ofertas bajo sobre, que deberán reunir los requisitos art. 162 del Reglamento del Fuero, y podrán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, con escrito digital según las condiciones indicadas en autos. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. Arancel de subasta: en todos los casos será del 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). EXHIBICIÓN: martes 12 y miércoles 13 de marzo del corriente año, de 10 hs a 12 hs., en Maipú 469/471/479/483, CABA Piso 9, Unidad Nº 48 y Unidad Complementaria Nº 55 LV. Buenos Aires, febrero de 2024 MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 01/03/2024 Nº 9978/24 v. 07/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3º de CABA., comunica por dos días en los autos caratulados "Ferretería Pompeya S.R.L. S/ Quiebra" Expte Nº 2380/2021, Cuit fallida 30715804235, que el martillero Roberto Máximo Marti, cuit 20145089884, rematará el día 14/03/2024 a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% de los bienes muebles de ferretería los cuales corresponden a gran cantidad de bienes tales como herramientas eléctricas, soldadoras inverter, mig, lijadoras, taladros, amoladoras, aparejos, motosierras, mechas, artículos eléctricos, mangueras, bombas presurizadoras, escaleras de aluminio, compresores, discos de corte, herramientas de mano, bulonería, clavos, cables y gran cantidad de artículos, los cuales se hallan inventariados por el martillero, en la pieza del 20/10/2023(v.fs. 653/656). Base \$ 7.627.600.-, mas I.V.A., COMISION: 10% y el 0,25% (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Todo en dinero contado efectivo y en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICIÓN: DÍAS 12/03/24 de 11 a 13 hs y 13/03/24 de 14 a 16 hs en Av. Saenz 1217/1219 de C.A.B.A. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que dicten en relación con la subasta decretada. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal, deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al sr. martillero y este anunciar a viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Para concurrir a los remates el publico deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 p.b. Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORÍA, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 29 días del mes de febrero de 2024. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 01/03/2024 Nº 10061/24 v. 04/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. Nº33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de CABA comunica por UN (1) día en autos "Cavcon SA s/ Quiebra s/Incidente de Venta Bienes Muebles depósito de la Ciudad de Mar del Plata" (Expte. Nº 14474/2018/30) que el Martillero Alfredo Nieto (CUIT 20-10372421-0) rematará el 19 de MARZO de 2024 a las 11:45 hs. en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA el 100% del inmueble de propiedad de CAVCON SA, sito en la calle Saavedra 2780, de la Cdad. de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As. (NC: VI, D, M 308-k, P 2-b, Sub Par. 1; matrícula Nº140629/1), con una Base de U\$ \$ 63.750.-  
CONDICIONES DE VENTA: abonar en concepto de seña el 30% del precio de venta a la firma del boleto con más la comisión de práctica (3% sobre el valor de compra) y sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo

apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Se permite al adquirente en subasta cancelar el precio entregando la suma de pesos necesarias para adquirir la misma cantidad de dólares estadounidenses bajo la variante del "dólar MEP", conforme a la cotización del día hábil anterior a la fecha del acto de la subasta y a su vez al de la cancelación del saldo de precio. La presente subasta no tributa ni el IVA ni el ITI. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El martillero designado deberá dar cumplimiento a la resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura y en el acto de subasta deberá indicar de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs. 230/233. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, podrán consultar las constancias del expediente. El citado inmueble objeto de subasta saldrá a la venta libre de ocupantes. Exhibición: días 15 y 16 de Marzo de 2024, de 11.00 hs. a 13.00 hs.- en el lugar del bien inmueble en cuestión. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de febrero de 2023. FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 10087/24 v. 01/03/2024

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### CARGO STAFF LOGISTICS S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial n 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a mi cargo, sito en A. Callao 635, piso 5, CABA en los autos caratulados "Curet, Sebastian c/Cargo Staff Logistics S.A. s /Convocatoria a Asamblea" (Expte. 5705/2023) informa la convocatoria a los accionistas de CARGO STAFF LOGISTICS S.A (CUIT 30716793113) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en Gurruchaga 830, piso 5, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe el Sr. Presidente de la Sociedad sobre todas las operaciones que figuran en el sistema TRANSLOG. 3) Informe el Sr. Presidente de la Sociedad sobre las operaciones que figuran en el sistema TRANSLOG y que dan pérdidas para la Sociedad, particularmente las operaciones con los clientes ADECOAGRO URUGUAY SA, ADECO AGROPECUARIA SA, ARG DE GRAAF SA, CENTRO TECNOLOGICO AGROPECUARIO SA, CGTC SA, FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA SA, JEWELL AGRI (CEIBO GROUP), REFINERIA DE GRASAS SUDAMERICANA SA, SAMAL AGRO SA, INTERFOOD AMERICAS SA, TGL Uruguay SA, MIARAT SA, PEP SA (GRUPO 3GC), CUINCY SA, y justifique los motivos. 4) Informe el Sr. Presidente sobre la relación comercial que une a la Sociedad con las sociedades Seaside Logistics SA, Unlimited World SA, Logística Internacional Dieb SA, Etra SAClyF, Soc. Quesada SRL, Dep. Plermo SRL, Soc. 2 Almagro SRL y GRANOS SAN LORENZO, en virtud de las facturas emitidas. 5) Informe el Sr. Presidente sobre el origen de los depósitos en efectivo y el destino de los retiros de dinero que resultan las cuentas bancarias de la Sociedad. 6) Informe el Sr. Presidente sobre el estado actual de los bienes inmuebles y muebles de la Sociedad, en particular del estado de la camioneta DODGE RAM 1.500 que sufrió reiteradas colisiones siendo utilizada por el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou, y de los camiones Mercedes Benz, semirremolques y neumáticos que fueron adquiridos por la Sociedad durante el año 2022. 7) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fuera del término legal correspondiente. 8) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 11) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 fuera del término legal correspondiente. 12) Consideración de los motivos para que el Sr. Presidente Roberto Enzo Tami Rallatou se negara a poner a disposición del accionista Sebastian Curet la documentación societaria solicitada en legal forma, y para que el Presidente informe los motivos para retener artículos y documentación personal del accionista Sebastián Curet que se encuentra en las oficinas ubicadas en Av. Ingeniero Huergo 949, Piso 9, CABA. 13) Consideración de la remoción del cargo del Director Titular Roberto Enzo Tami Rallatou. 14) En su caso, determinación del número de Directores y designación del Directorio. 15) En su caso, consideración del inicio de acción social de responsabilidad contra el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou por daños contra la Sociedad y contra los accionistas. 16) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio que se realizará la Asamblea de lunes a viernes de 12 a 16 horas ante el Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, designado para presidir la misma. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2024 N° 9033/24 v. 05/03/2024

#### ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 15 de Marzo de 2024, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2023. Resultado del mismo.

3. Designación del Directorio.

4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 27/02/2024 N° 9071/24 v. 04/03/2024

### **ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S.A.**

CUIT 30-54608571-2 - Asistencial Privado Ciudadela S.A. - CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de dos mil veinticuatro, a las 15.00 horas, a realizarse en Av. Córdoba 827 piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
- 2) Motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2023.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 5) Honorarios del Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 6) Consideración del resultado por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 19 de Marzo de 2024, las que podrán presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social.

Designado según instrumento publico escritura número 248 de fecha 30 de diciembre de 2021 pasada al folio 948 del Registro 1683 JOSE LUIS PICON - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8991/24 v. 04/03/2024

### **BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CUIT 30-66051598-0 .Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26.03.2024 a las 15:00 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia para considerar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PRESCRIPTA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1° DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 3) CONSIDERACION DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACION DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO. 4) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACION DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR TITULAR JORGE VIÑAS. 5) CONSIDERACION DE LA GESTION DE LA COMISION FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 6) CONSIDERACION DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 7) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS DE LA COMISION FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 8) DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS. 9) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS. 10) DESIGNACION DEL CONTADOR CERTIFICANTE TITULAR Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD Y DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSION ADMINISTRADOS. 11) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO OCTAVO DEL ESTATUTO SOCIAL. 12) AUTORIZACIONES. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico comunicaciones@torontotrust.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, es decir, hasta el día 20.03.2024, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico y teléfono de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 01/04/2022 ROMINA CARDELLINI - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8694/24 v. 01/03/2024

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2024, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:00 horas y para la asamblea ordinaria en segunda convocatoria a las 13:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2023. 3) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2023. Distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 56.565.212 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 11.313.042 miles, ii) \$ 23.000.000 miles (40,66%) para el pago de dividendos, y iii) el saldo a Reserva Facultativa (a los efectos de la consideración del presente punto se requerirá el quorum y las mayorías requeridas para la Asamblea Extraordinaria). 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023 por \$ 455.059 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2023 corresponden a \$ 811.736 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2023, según lo autorizado por la asamblea del 30/3/2023, dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de la Ley General de Sociedades y reglamentación. 6) Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023, por el monto de \$ 1.950.000 miles que sumado a los honorarios considerados en el punto anterior representan cinco coma setenta y cinco por ciento (5,75%) de la ganancia computable por sus por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C), y ante la propuesta de distribución de dividendos (Art. 261 de la Ley General de Sociedades), provisionados. 7) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2024. 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023 por \$ 106.228 miles que expresados en moneda del 31/12/2023 corresponden a \$ 192.505 miles por efecto del ajuste por inflación. 9) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2024, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2024. 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2024 por un importe de \$ 62.100 miles. 11) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2024. 12) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el régimen de emisor frecuente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria\_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 21 de marzo de 2024 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 19 de marzo de 2024 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 - Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 27 de marzo de 2024, en primera convocatoria a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido. 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir cargo vacante. 4) Elección de un director suplente por un ejercicio para cubrir un cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria\_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 21 de marzo de 2024 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 19 de marzo de 2024 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8449/24 v. 01/03/2024

**CASING S.A.**

Asamblea General Ordinaria CASING S.A. CUIT N°30-66101811-5 para el día 20 de marzo de 2024 a las 10 horas en la sede social Larrea 203 P. 5 Dep. I C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Destino del Resultado del Ejercicio y no Asignados.
4. La ratificación de todo lo actuado en la Asamblea del 26 de abril de 2022.
5. Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 875 de fecha 16/7/2021 Reg. N° 965 JOSE LUIS MACCARIO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9678/24 v. 06/03/2024

**COBANCO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-62025492-0: Convocase a los señores accionistas de COBANCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Manuel Ugarte 1667 4° 402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Aprobación de lo actuado por el Sr. Alberto Israel Attas en su carácter de director titular y presidente desde el día 10 de octubre de 2014 y hasta la fecha de esta asamblea; 3°) Cesación de mandato del directorio actual y 4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el termino de tres ejercicios y autorizaciones para realizar inscripciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nro. 59 de fecha 10/10/2014 ALBERTO ISRAEL ATTAS - Presidente

e. 27/02/2024 N° 9054/24 v. 04/03/2024

**CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. Y F.**

30-50376131-5. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo 2024 a las 10hs y a las 11hs en segunda convocatoria en la sede legal Av. Luís María Campos 1061 Piso 3° "A" CABA, para tratar: 1) Consideración de la distribución de dividendos a los accionistas 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/5/2023 ANDREA LONGHI - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8921/24 v. 04/03/2024

**DR MELO 2956 S.A.**

CUIT: 33-71778987-9. CONVOCATORIA. POR 5 DÍAS. Convócase a los Sres. Accionistas de DR. MELO 2956 S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, sita en French 3107, 1 piso CABA, para traer el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo por el cual se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 fuera de término. 3) Rectificación y aprobación del Balance del primer ejercicio 4) Reclamo efectuado por el Sr. Nicolas Munin. 5) Cambio de estudio contable 6) Estado de situación económica, financiera y eventual cierre de la explotación comercial "Pelegrina".

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 5/9/2022 Nanci Gentilezza - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8987/24 v. 04/03/2024

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAUSALITO S.A.**

CUIT 30-62428727-0 Asamblea General Ordinaria. Convocatoria por 5 días. se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024 a llevarse a cabo en la sede social de la calle Figueroa Alcorta 3032 5 piso. C.A.B.A en primera convocatoria a las 10 Hs. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la documentación impuesta por el artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico 42, cerrado el 31.12.22. 2- Aprobación de la Gestión de los sres. directores. 3- Remuneración de los sres. directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 5- Fijación del número de directores. 6- Elección de autoridades. Marta Cortizo. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 122 de fecha 15/04/2021 MARTA SUSANA CORTIZO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9688/24 v. 06/03/2024

**FAROLATINO S.A.**

CUIT 30-70846123-3 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2024 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Castillo 1332, CABA para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de Graciela Contrera y análisis de su responsabilidad; 3) En su caso remoción con causa e inicio de acciones de responsabilidad; 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2022; 5) Dispensa del Directorio para la confección de la Memoria en los términos de lo dispuesto en la Resolución Gral. IGJ N° 4/2009; 6) Destino de los resultados del ejercicio bajo análisis. En su caso constitución de reservas facultativas art. 70 LGS; 7) Remuneración del Directorio. En su caso en exceso del art. 261 LGS por funciones técnico administrativo; 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia con 3 días de antelación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 38 de fecha 05/04/2022 JORGE SADI AÑÓN - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8618/24 v. 04/03/2024

**GRUPO CONVERGENCIA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Convergencia SA, CUIT 30-70734245-1 a asamblea general ordinaria para el día 22 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Bolívar 547, piso 3 Oficina N.º 3, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período de tres ejercicios. Consideración de los honorarios del Directorio. Consideración de la gestión del Directorio saliente. 3) Consideración de la documentación prescripta

por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2023 y de su resultado. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en Bolívar 547, piso 3 Oficina N.º 3, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/3/2022 MARIANA PAULA RODRIGUEZ ZANI - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8984/24 v. 04/03/2024

### INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2023 y destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 48 del 19/04/2023 REG 60 JAVIER RICARDO VALENTINI - Presidente

e. 28/02/2024 N° 9121/24 v. 05/03/2024

### KERSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

CUIT 30-61968284-6 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 19/03/24, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la calle Larrea 1160 4° B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Designación de autoridades y síndicos 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/06/2022 MARIA LUZ DEFILIPPI - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9707/24 v. 06/03/2024

### LENTER S.A.

30519663917 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de la calle Uruguay 1025 Piso 11, C.A.B.A., el día 18 de marzo de 2024 a las 9.30 horas en la primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 10.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Análisis de las causas de la demora en la puesta a consideración de los balances y la documentación del Art. 234 de la LGS N° 19.550, por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023; 3°) Consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023; 4°) Consideración de la mayoría accionaria requerida para la disposición del inmueble de la sociedad con domicilio en Joaquin V. Gonzales 1424/76, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires y la reforma del artículo octavo del estatuto a tales fines; 5°) Consideración de los resultados de los ejercicios de cada uno de los balances del punto 3°); 6°) Consideración de la gestión del Directorio 7°) Cambio del domicilio legal; 8°) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/12/2022 MARIA VALERIA MERLO - Presidente

e. 27/02/2024 N° 8986/24 v. 04/03/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.





**LUXCAR S.A.**

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2024 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3) Destino de los resultados; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 5) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 183 del 9/1/2024 pablo fabian morrone - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8540/24 v. 01/03/2024

**MACOSER S.A.**

La entidad MACOSER S.A. CUIT 30-59792857-9 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida De Los Constituyentes N° 4624, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2023. Tercero: Consideración, destino y aprobación de los resultados del ejercicio finalizado el 31/10/2023. Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio. Quinto: Consideración de los honorarios del Directorio. Sexto: Motivos de la convocatoria fuera de término.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/3/2022 ROBERTO AQUILES MACCHIERALDO - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8640/24 v. 01/03/2024

**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**

Mercado Abierto Electrónico S.A, C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 09 de abril de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2023 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 3°) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas. Propuesta de distribución de Dividendos en Efectivo. Delegaciones. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 por \$ 97.981.413 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social. 6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 7°) Designación del Auditor Externo. NOTA 1: Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 03 de abril de 2024 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/03/2023 PABLO MARIA LEON - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8652/24 v. 01/03/2024

**MODENA URBAN S.A.**

30709359521 Convocase a los accionistas de MODENA URBAN S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20/03/2024 a las 11 y 12 hs respectivamente en Echeverría 1880, piso 14, CABA, orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Documentación artículo 234, inc. 1º, Ley 19550, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023; 3) Por cese designación de directores, aprobación de su gestión; 4) Aumento de capital por aportes irrevocables y capitalización de cuentas y consecuente reforma del art 4. del estatuto social, emisión de acciones; 5) cambio de sede social; 6) Autorizaciones para su inscripción Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 23 de fecha 27/11/2014 JOSE DAVID WETSZTEIN - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9683/24 v. 06/03/2024

**OSVALDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30543905514. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2024 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones asamblearias al tratar los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 11) del orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la firma Osvaldo S.A.C.I. de fecha 24 de agosto de 2023; 3) Motivos de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023; 4) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; 6) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023; 7) Aprobación de la gestión del directorio por su actuación en los ejercicios económicos cerrados al 31.03.2021, 31.03.2022 y 31.03.2023; 8) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio; 9) Destino del resultado de los ejercicios; 10) Determinación del número de miembros del Directorio - Elección de autoridades de la firma las que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 159 de fecha 15/12/2020 SANDRA VERONICA MORALES - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9656/24 v. 06/03/2024

**PANTOQUIMICA S.A.**

CUIT N° 30-50396935-8. Convócase a los señores accionistas de PANTOQUIMICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Especial de Acciones Clase A a celebrarse el día 15 de marzo de 2024, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 516 piso 15, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de rescate de las Acciones Clase A en circulación. 3) Consideración de la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. 4) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en 25 de Mayo 516, piso 15, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 25/04/2023 MARIANO GASTON MENDEZ - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8550/24 v. 01/03/2024

**PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-70743186-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") para el día 19 de marzo de 2024, en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de las resoluciones tomadas por determinadas Asambleas de accionistas de la Sociedad. 3) Razones de la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y su resultado. 5) Consideración de la gestión del Directorio y

de sus honorarios. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios. 7) Prescendencia de la sindicatura en virtud de lo dispuesto en el art. décimo tercero del Estatuto. 8) Consideración de la renuncia de directores titulares. Determinación del número de directores Titulares y Suplentes. Reorganización del directorio. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2022 Guillermo Ruben Tempesta Leeds - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2024 N° 8761/24 v. 04/03/2024

### **SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.**

CONVOCATORIA: Sanatorio Modelo Adroque S.A. CUIT 30-67988945-8. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19/03/2024, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la asamblea ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2023. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Consideración de la remuneración al directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/2/2023 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 28/02/2024 N° 9428/24 v. 05/03/2024

### **SUMALA INTERNACIONAL S.A.**

CUIT: 33-67856475-9. CONVÓCASE a los accionistas de SUMALA INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 10) Consideración de la venta de un inmueble; 11) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 12) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Oficina 309 -CABA, o enviándola al Email: marcelomarre@hotmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 81 de fecha 22/10/2021 MARCELO LUIS MARRE - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9686/24 v. 06/03/2024

### **SUMCHESKI Y ASOC S.A.**

CUIT: 30-70778766-6. CONVÓCASE a los accionistas de SUMCHESKI y ASOC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 207, Piso 3°, Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario;

7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 10) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 11) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Of. 309 - CABA, o enviándola al E-mail: [asumcheski@gmail.com](mailto:asumcheski@gmail.com).

Designado según instrumento privado acta directorio 57 de fecha 21/10/2021 ANA LIDIA SUMCHESKI - Presidente  
e. 29/02/2024 N° 9801/24 v. 06/03/2024

### **TERNIUM ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-51688824-1) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de marzo de 2024 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO TERCER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE COMPRENEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE COMPRENEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO TERCER EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2023; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2024. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LAS SUMAS DE \$ 346.568.000 Y \$ 108.144.000, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 15 de marzo de 2024 inclusive (coordinar turno de atención con la Sra. Natalia Isoldi al 4018-2526), a los fines de cumplimentar: 1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 15 de marzo de 2024 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [asambleaterniumargentina@ternium.com.ar](mailto:asambleaterniumargentina@ternium.com.ar). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo

para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Sra. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico [asambleaterniumargentina@ternium.com.ar](mailto:asambleaterniumargentina@ternium.com.ar), la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero 2024

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1235 de fecha 28/3/2023 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 26/02/2024 N° 8470/24 v. 01/03/2024

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### EXPERTA SEGUROS S.A.U. Y EXPERTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el Artículo 83, inc. 3°, Ley 19.550 que: 1) EXPERTA SEGUROS S.A.U. -antes Confiar Compañía de Seguros S.A.- CUIT 30-71459054-1, con sede social en Avenida del Libertador 6902 Piso 12, CABA., inscrita en el Registro Público de la CABA el 17/12/2015 bajo el N° 23822 del L° 77 T° de Sociedades por Acciones y EXPERTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A. -constituida como Metropol Compañía de Seguros de Retiro S.A., posteriormente denominada La Caja de Seguros de Retiro S.A. y luego Experta Seguros de Retiro S.A.-, CUIT 30-63075229-5, con sede social en la Avenida del Libertador 6902 Piso 3 CABA, inscrita en el Registro Público de la CABA el 20/02/1989 bajo el N° 432 del L° 106 T° A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de Experta Seguros Patrimoniales S.A., sociedad que se disuelve sin liquidarse, a Experta Seguros S.A.U., sociedad incorporante; 2) El capital social de Experta Seguros S.A.U.(sociedad incorporante) aumenta como consecuencia de la fusión en la suma de \$ 67.070.205.- 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/09/2023: (a) Experta Seguros S.A.U.: activo: \$ 5.181.423.283; pasivo: \$ 4.036.330.405; y (b) Experta Seguros Patrimoniales S.A.: activo: \$ 244.280.696; pasivo: \$ 28.662.143; 4) El compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 13/12/2023 y aprobado por reuniones de Directorio de Experta Seguros S.A.U.y Experta Seguros Patrimoniales S.A. celebradas el 13/12/2023 y por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Experta Seguros S.A.U. y Experta Seguros Patrimoniales S.A.el 16/02/2024; 5) Experta Seguros S.A.U. en su carácter de sociedad incorporante, cambió su denominación social actual por "Experta Seguros S.A.", reformando el artículo primero del estatuto social. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Avenida del Libertador 6902, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Experta Seguros SAU y de Experta Seguros Patrimoniales S.A., ambas de fecha de fecha 16/02/2024  
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/02/2024 N° 9709/24 v. 04/03/2024

#### FARMAGRE S.R.L. - LOUPHARMA S.R.L.

Cuit 30708774681. Cuit 30714888281. FARMAGRE SRL en Actas reunión unanime de socios en Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2024 pasada a fojas 31 y 32 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 11/12/2005, Nro 91306/05; y LOUPHARMA SRL por Actas reunión unanime de socios en Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2024 pasada a fojas 15 y 16 del Libro de Actas de Reuniones de Gerentes y Socios N° 1, rubricado el 13/04/2015, Nro 19446/15; han resuelto por unanimidad la Fusión por Absorción entre ambas empresas no habiendo socios recedentes. Conforme arts 82 a 87 Ley 19.550 y Compromiso Previo de Fusión por Absorción del 14/02/2024, aprobado por Actas de Asamblea citadas, se aprueba el Balance Especial de Fusión cerrado al 30/11/2023. La fusión por absorción será efectiva el 01/12/2023, a saber: 1. Loupharma SRL (sociedad absorbida que disuelta sin liquidarse) CUIT 30714888281, inscrita en IGJ Nro 1318 del Libro 145 de Srl el 24/2/2015 se fusiona y es absorbida por FARMAGRE SRL Cuit 30708774681, inscrita en IGJ Nro 2810 del Libro 120 de Srl, el 12/4/ 2004. 2. Conforme

mismos porcentuales de las participaciones de los socios, se resuelve no reformar estatutos de FARMAGRE SRL, no modificar sus autoridades vigentes y no emitir nuevas cuotas de capital en la sociedad absorbente: Capital social: \$ 2.020.000. Corresponden 20.200 cuotas de \$ 100 c/u. María Florencia LAGO y Eduardo LAGO suscriben 9898 y 10302 CUOTAS respectivamente. Domicilio de partes y reclamos de ley en sede social sita en Calle Francisco Bilbao 5870 Caba. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado por ambas sociedades en Escritura 4 del 14/2/2024 Reg 2133 CABA  
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2024 N° 9289/24 v. 01/03/2024

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Pablo G. Montesi, Secretaría Penal, Dra. Agustina L. Felizia, notifica por este medio a Diego Martín Dotta, DNI N° 30.240.710, con últimos domicilios conocidos en calle De las Américas s/n, con intersección: Rolon, Garupa, Capital, Misiones y en calle 60 n° 369 o 396 de la localidad de Frontera, Santa Fe, que deberá comparecer el día 13 de marzo de 2024 a las 10.00 horas mediante videoconferencia por "Skype", en el marco de los autos caratulados: "IMPUTADO: DOTTA, DIEGO MARTIN S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) Y OTRO" (Expte. N° FCB 17486/2022) a los fines de receptarle declaración indagatoria, debiendo dentro del tercer día de notificado designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarse de oficio al señor Defensor Público Oficial. Se le hace saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (arts. 282, 288 y cc. del C.P.P.N.). A continuación se transcriben los proveídos en cuestión: "San Francisco, 16 de febrero de 2024. Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en el dictamen que antecede, fíjese día y hora de audiencia a los fines de receptar declaración indagatoria al encartado Diego Martín Dotta para el 13 de marzo de 2024, a las 10.00, quien dentro del tercer día de notificado deberá fijar domicilio y designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele de oficio al señor Defensor Público Oficial (conf. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N). En ese marco, póngase en conocimiento que dicha audiencia se realizará a través del programa informático de comunicaciones denominado 'Skype', debiendo contar el imputado con el aplicativo correspondiente." y "San Francisco, 27 de febrero de 2024. Atento el informe que antecede, notifíquese por edictos al imputado Diego Martín Dotta el proveído obrante a fs. 178, de conformidad a lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N. En ese marco, intímese al nombrado a comparecer a la audiencia en cuestión en los términos fijados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura (conf. arts. 282, 288 y cc. del C.P.P.N.) ". Fdos. Pablo G. Montesi -Juez Federal- Agustina L. Felizia -Secretaria de Juzgado-. Pablo G. Montesi Juez - Juez Federal de San Francisco

e. 28/02/2024 N° 9424/24 v. 05/03/2024

#### JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia TO: de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a Carina Elisabeth Lallana, DNI N° 23.650.187, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 8113/2021 "IMPUTADO: OVIEDO, RONALDO JAVIER Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737".- Secretaría Penal, 27 de febrero de 2024.- MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 29/02/2024 N° 9561/24 v. 06/03/2024

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa PROVINTEX SRL s/ QUIEBRA (COM 22848 /2022) el 16/02/2024 se decretó la quiebra de Provintex SRL (CUIT 30-71447736-2) con domicilio social en José Cubas 3714, PB "B", CABA. Sindicatura: contador Jorge Julio Auerhan con domicilio constituido en Uruguay 872 4° "18", electrónico N° 23101297349, TEL: 1169327497. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 14/05 /2024 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 27/06/2024. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 12/07/2024. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información

complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 29/02/2024 N° 9638/24 v. 06/03/2024

### **SEGUNDA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA**

SEGUNDA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, sita en Calle Emilio Civit N° 257 (CP: 5600) San Rafael, Mendoza, teléfono 0260-4449128, mail: camlab2\_c2@jus.mendoza.gov.ar, AUTOS: 16804 "ALBORNOZ CARLOS BRIAN C/ RIOS SANDRA EDITH Y OTROS P/ DESPIDO" NOTIFICA a: SANDRA EDITH RÍOS y a LUIS ALBERTO MORENO, DECLARADOS DE IGNORADO DOMICILIO lo decretado a fojas 95: "En la ciudad de San Rafael, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitres, siendo las 8:00 hs, en estos Autos N° 16.804, caratulados "ALBORNOZ CARLOS BRIAN C/ RIOS SANDRA EDITH Y OTROS P/ DESPIDO", de conformidad con lo ordenado en autos, comparecen por ante el Juez de la Sala III, en representación de la parte actora el Dr. RIVAS Federico Valentín; y por los demandados que no se hacen presente en audiencia, RIOS SANDRA EDITH, CUIT N° 27-31332732-4 y MORENO LUIS ALBERTO, CUIT N° 23- 27780261-9, la Sra. Defensora Oficial Civil, Dra. DI MENZA Alejandra. ... A LO QUE SE RESUELVE: Atento lo solicitado y constancias de autos, reprográmese la audiencia de vista de causa fijada para el día de la fecha. En consecuencia, para que tenga lugar la Audiencia de Conciliación y Vista de Causa ordenada por el Art. 69 de la Ley 2144 y su reforma, FIJASE el día SEIS de MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (06/03/2024). CITASE a las OCHO Y TREINTA HORAS (8:30 HS.), a las partes en forma personal o mediante apoderado con expresas instrucciones de transar o conciliar, a fin de llevar a cabo las tratativas de conciliación. Fracasada la misma, CITASE a las NUEVE HORAS (9:00 HS.), a los testigos ofrecidos por la parte actora: GABRIELA CARINA CAMARAS DEL TRABAJO-SEGUNDA - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA DOMINGUEZ, EXEQUIEL GONZALEZ, HUGO GONZÁLEZ y JUAN CARLOS OLIVARES. ... La incomparecencia de estos como consecuencia del incumplimiento de esta carga en ningún caso importará la suspensión de la audiencia, la que se realizará con las partes, testigos y peritos presentes, sin perjuicio de la facultad consignada en el Art. 72 del CPL. NOTIFÍQUESE a los DEMANDADOS Y ABSOLVENTES MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR CINCO DIAS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA NACIÓN, quedando la parte actora, a cargo de acreditar en autos, la publicación edictal pertinente. NOTIFÍQUESE.- PUBLICAR: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y DE LA NACION (5 DIAS)

GQ

DRA. ETHEL PAMELA RADA PROSECRETARIA

e. 28/02/2024 N° 9303/24 v. 05/03/2024

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa N° FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.221.726, de nacionalidad Paraguaya, de 21 años, nacido el 17 de septiembre de 2002 en la República del Paraguay, hijo de Ricardo Alcaraz y de María Teresa Alcaraz Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.221.726, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- .- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9669/24 v. 06/03/2024



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa N° FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.582.054, de nacionalidad Paraguaya, de 20 años, nacido el 27 de marzo de 2003 en la República del Paraguay, hijo de Juan Araujo y de María Teresa Alfonso Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2) CONDENAR a WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.582.054, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9689/24 v. 06/03/2024

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 133, de fecha 21 de Noviembre de 2023, en la causa N° FCT 832/2023/TO1 caratulada: "CABRERA GIMENEZ SAMUEL S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: SAMUEL CABRERA GIMÉNEZ, D.N.I. N° 94.507.730, de nacionalidad Paraguaya, de 40 años, nacido en la localidad de Caá Guazú, departamento del mismo nombre de la República del Paraguay, el 20 de agosto de 1983, instruido, soltero, herrero, con domicilio en calle Amangay, casa 19 del barrio "Casco" de la localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, es hijo de Félix Cabrera y de Silvana Giménez .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 133. CORRIENTES, 21 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a SAMUEL CABRERA GIMENEZ DNI 94.507.730, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mi: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9693/24 v. 06/03/2024

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 142, de fecha 30 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 3413/2022/TO1 caratulada: "MEDINA CÉSPEDES, Ramón S/Contrabando de Estupefacientes - Art. 866, 1er. Párrafo – Código Aduanero y Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público"-UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.244.052, de nacionalidad Paraguaya, de 33 años, nacido en la localidad de San Pedro, República del Paraguay, el 07 de enero de 1987, instruido, soltero, albañil y electricista, con domicilio en calles 24 de marzo y Santa Rita de la localidad de General Díaz, departamento de Pilar, República del Paraguay; es hijo de Sindulfo Medina y de Heladia Céspedes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 142. CORRIENTES, 30 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; RESUELVO: 1º) ... 2) CONDENAR a RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de identidad Paraguaya N° 6.244.052, a la pena de cinco (5) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, previsto por el artículo 866 en función de lo previsto por los artículos 864 inciso a) y 866, segundo párrafo en función del artículo 865 inciso d), todos de la Ley 22415

(Código Aduanero) y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN),3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9695/24 v. 06/03/2024

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 113., de fecha 19 de octubre 2023, en la causa N° FCT 3608/2022/TO1 caratulada: “MENDEZ, JUAN JOSE Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: JUAN JOSÉ MENDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.581.589, argentino, nacido el 16 de diciembre del año 1983, profesión chofer, con instrucción secundaria incompleta, de estado civil casado con Natividad Páez, separado de hecho, hijo de Ana Rosalía de Fleitas Méndez, domiciliado en José C. Davaine N° 1730 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 113. CORRIENTES, 19 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a JUAN JOSÉ MENDEZ DNI N° 30.581.589, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9666/24 v. 06/03/2024

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 12, de fecha 12 de mayo de 2018, en la causa FCT 1117/2016/TO1 caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737” respecto de: CLAUDIA FABIANA QUIROZ, D.N.I. N° 20.801.985, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación docente, nacida en la ciudad de San Juan, provincia homónima, el 13 de febrero de 1969, domiciliada en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de su nacimiento, sabe leer y escribir .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 12. CORRIENTES, 12 de mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CLAUDIA FABIANA QUIROZ D.N.I. N° 20.801.985, ya filiada en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9721/24 v. 06/03/2024

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 89, de fecha 4 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 666/2023/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, nacido el 07 de abril de 1975 en Bella Vista, Itapúa, República de Paraguay, hijo de Justo Rojas (f) y de Isabel González (f), chofer, instruido, con domicilio real en el Barrio Ameghino manzana D departamento nro. 3, de Encarnación, Republica de Paraguay.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 89. CORRIENTES, 4 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2) CONDENAR a EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Alonso Gonzalez- Juez de Cámara -Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9722/24 v. 06/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/366, caratulado: Legajo N° 366 - QUERELLANTE: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: A SAKAI SERVICES MODES SACIF Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACIÓN, que con fecha 27/02/2024 se dispuso: " (...) Cítese a Yongqiang ZHANG (D.N.I. N° 94.27.9356), a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, a de ponerse a derecho y designar un letrado defensor de confianza. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N).. (...) ". FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) - Juan Manuel Varela (SECRETARIO)

DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 28/02/2024 N° 9386/24 v. 05/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Juan Carlos Gelabert -titular del DNI nro. 8.366.930, nacido el 16/03/1950- que en el marco de la causa N° 13133/2021, caratulada Lupi Luís Daniel y otros s/ Falsificación Documentación Automotor" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 22/02/2024, ha sido citado a declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 26/02/2024 N° 8581/24 v. 01/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos ALEGRE, VICTOR OSCAR s/QUIEBRA 11601/2023, con fecha 15.02.2024, se decretó la quiebra de Victor Oscar Alegre (DNI 8.462.143 CUIT 23-08462143-9), en la que se designó síndico al contador categoría "B" Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Juncal 3450, piso 5, CABA, tel. 4831-5145 y 11-6170-9555, domicilio electrónico 20137539951. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos vía email a la siguiente dirección: walter.guillermob@gmail.com, ello en formato PDF no excediendo el tamaño máximo de los 5 MB por archivo hasta el día 03.05.2024. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU 0290074210000001120593, CUIT N° 20-13753995-1, Caja de Ahorro n° 000000740200112059 titular Walter Guillermo Braulio. El síndico presentará

los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.06.2024 y 15.08.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de febrero de 2024 ...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 26 de febrero de 2024. RODOLFO M. RAMÍREZ.

SECRETARIO. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 27/02/2024 N° 9058/24 v. 04/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dra. Maria Soledad Casazza (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. CABA), Secretaría n° 9 a mi cargo, a fin de comunicar por cinco días que en autos RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. S/ QUIEBRA. Expte. 29363/2019 que con fecha 01/09/2023 se decretó la quiebra de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-65952601-4, inscripta en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en la Av. Piedrabuena N° 4443 CABA. Se designó a la sindicatura clase A, estudio MELEGARI Y ASOCIADOS con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° Dto. C de CABA, cuyo teléfonos de contacto para realizar cualquier consulta en el horario de 10 a 14 hs son: 4381- 6374, móvil 114-935-7111 y los datos bancarios a los fines de la transferencia del arancel ha sido informado en autos a fs. 641, debiendo cursar el reclamo al mail fbrindisi.fb@gmail.com, ello a los fines de verificar sus créditos hasta el día 15/4/2024, junto con la documentación respectiva, debiendo acreditar la transferencia del arancel vigente. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 30/05/2024 y 01/08/2024 respectivamente. Se intima al fallido a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88: inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Se intima al fallido a constituir domicilio bajo apercibimiento del art. 88: 7 LC. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago. FDO. PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/02/2024 N° 8836/24 v. 04/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Cubas Rodrigo Elmo s/ Quiebra” (Expte. N° 14023/2022), que el día 16 de febrero 2024 se decretó la quiebra de Cubas Rodrigo Elmo (DNI 93.954.112 CUIT 20- 93954112-9) con domicilio en la calle Lavalle 2275 de esta ciudad. Síndico: Curio Pablo Hernan, con domicilio en Florida 274 4° 45 C.A.B.A., domicilio electrónico 20266326492, teléfono 113.099.1870, mail: sindicaturacurio@gmail.com, cuenta bancaria: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 5045-501622/3, CBU: 0140113003504550162234, titular: Curio Pablo Hernan, CUIT: 20-26632649-2. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 03.05.24. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 14.06.24 y 15.08.24, respectivamente. Se fija audiencia para el día 06.08.24 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el fallido a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2024 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 29/02/2024 N° 9699/24 v. 06/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos: “Cura, Guillermo Ricardo s/ Quiebra” (expte. 28262/2014), se pone a consideración de los interesados el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Buenos Aires, de febrero de 2024. Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 29/02/2024 N° 9546/24 v. 01/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría No 24 a cargo del Dr. Ricardo Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: “FELSIR BIOTECNOLOGIA S.R.L S / Concurso Preventivo.” Expte. 24684/2023, que en fecha 08/02/2024 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FELSIR BIOTECNOLOGIA S.R.L. CUIT: 30-71142258-3, en condición de garante y codeudor de las obligaciones de LECTUS S.A. (Cf. Art 68 LCQ) que se encuentra concursada ante este mismo Juzgado y Secretaría (Expte. N° 19119 /2023). A su vez, se informa que en el expediente principal caratulado como “LECTUS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 19119/2023 se ha resuelto con fecha 8.02.24 la unificación del calendario concursal conjuntamente con los autos “NOGUERAS, JOSE CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 22821/2023 y “SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA s / CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 22818/2023; todos ellos quedando sujetos a las fechas establecidas en los autos “FELSIR BIOTECNOLOGIA S.R.L.” Expte. 24684/2023 asignándose síndico al ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to Oficina “19” Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 25/03/24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (EXP N° 24684/2023/1) -que deberá contar con asistencia letrada- debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándose en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la página: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 13/05 /24 y 27/06/24, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 17/12/24. Audiencia informativa en fecha 09/12/24 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 21 febrero de 2024.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 27/02/2024 N° 8169/24 v. 04/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 3° CABA comunica por 5 días que con fecha 24/11/2023 se decretó la quiebra de TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA NATVICT SRL, inscripta en la IGJ en el registro 1498, de fecha 10/03/1995, Tomo 102, Libro 00291 de SRL, CUIT: 33-67908039-9, con domicilio social en Pringles 580 8vo. “17”, CABA, en autos caratulados “TALLERES DE CROMOLITOGRAFIAS.R.L. S/ QUIEBRA”, Expte. COM 8848/2020, siendo el síndico designado Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualaguaychu 392, piso 4 A CABA, fijándose el día 23/04/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial -previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/taller-decromolitografia/procesos-activos>, según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia la Caja de Ahorro en Pesos N° 21700302125524. CBU: 0110030330003021255247. CBU Alias: santiagoquesada. Banco de la Nación Argentina. Titular: Santiago Julian Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se fijó el día 05/06/2024 para el informe arts. 35 LCQ y el 06/08/2024 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párr LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. Fdo. Adriana Bravo - Secretaria. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/02/2024 N° 9313/24 v. 05/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Alejandro L. Pastorino, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por veintiún (21) días a GUSTAVO ALBERTO ROMERO, a efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. A dicho fin, publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial, todo conforme lo dispuesto en autos “LUGONES PABLO MARTIN Y OTRO C/ROMERO GUSTAVO ALBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS” Expte. N° 62367/2014. Buenos Aires, Septiembre de 2023.- CLAUDIA A. REDONDO SECRETARIA Claudia A. Redondo Secretaria

e. 29/02/2024 N° 71012/23 v. 01/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el marco de los autos “CASTILLO ATENCIO, GERALDINE ANDREINA Y OTRO C/ AVENDAÑO GALLO, RENE JAVIER S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL”, (Expediente 16038/2023), cita al Sr. Rene Javier AVENDAÑO GALLO (D.N.I. 14.700.497, PAS 098285066) para que, en el término de 15 días, se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Público Oficial para que la represente en las presentes actuaciones (conf. art. 343, segundo párrafo del Cód. Proc.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2024.- MONICA C. FERNANDEZ Juez - HERNAN MOGLIA SECRETARIO

e. 29/02/2024 N° 9224/24 v. 01/03/2024

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos: “Austral Construcciones S.A. S/ Quiebra” (expte. N°22216/2017), los martilleros Natalia A. Marín (CUIT: 23-24341903-4) natala@live.com.ar; Andrés L. Muhlrad (CUIT: 20-26844675-4), andres.muhlrad@gmail.com; Emiliano Fassino, (CUIT 20-11624932-5), efassino@gmail.com, y Federico Caballero, (CUIT 20-29247284-7) 1313federico@gmail.com, procederán a subastar en forma sucesiva el día 20 de marzo de 2024 en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles cuya venta tramitan en los siguientes incidentes: A) “Austral Construcciones S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta inmueble Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz” (expte. N°22216/2017/49), a las 11:00hs (puntual); el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz identificado catastralmente como: Manzana 128, Solar “B”, Fracc. “S.E.”, Matrícula 4557 del Departamento I Guer Aike, Provincia de Santa Cruz (antecedentes dominiales: T° 18 F° 204. Fca. N° 415). Superficie: 1.385 m2. Se trata de un inmueble destinado al comercio, con locales comerciales y salón bailable ubicado sobre la principal avenida comercial de la ciudad, en un punto estratégico. El lote terreno es de amplias dimensiones y sobre él se construyeron dos tinglados (galpones parabólicos), en forma longitudinal y paralelos entre sí que ocupan toda la superficie del mismo. Respecto a lo construido, este inmueble se ha subdividido en locales comerciales y un amplio salón bailable en la parte posterior y primera planta (la subdivisión no se encuentra registrada ante el Registro de la Propiedad Inmueble, continuando todo bajo una misma matrícula). Con numeración 1248, está un ingreso al salón bailable que se desarrolla en la parte posterior del predio. Posee cuatro pistas de baile, diversos módulos de baños, y escenario. Se encuentra ocupado. Con numeración 1250, se encuentra un local comercial con baño, sector para cocina y entepiso, ocupado por inquilino. Con numeración 1252/60, se encuentran dos locales comerciales unificados (doble frente), con depósito, cocina y baño, ocupado por inquilino, y con numeración 1266, se encuentra un local comercial con depósito y baño. Ocupado por inquilino. El estado de conservación tanto de los locales como del salón bailable es bueno. BASE: U\$S 128.700. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2024 de 15:00 a 19:00 hs. B) “Austral Construcciones S.A s/ quiebra s/ incidente de venta inmueble calle De Los Inmigrantes N°726 esq. Petrel, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz” (expte. N° 22216/2017/50), a las 11:15hs. (puntual) el 100% del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la calle De los Inmigrantes N° 726 esquina Petrel de la Ciudad de Río Gallegos,

Provincia de Santa Cruz; designado catastralmente como: Lote "27" (hoy parcela 9), de la Manzana 387 (hoy manzana 387 B) Matrícula nº 5755 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa compuesta de living-comedor, cocina con comedor diario; 3 dormitorios, lavadero y baño completo. En la parte posterior y al costado hay un jardín con pequeño galpón e ingreso de vehículos sobre la calle Petrel. En muy buen estado de conservación y se encuentra desocupado. Se trata de una construcción que se encuentra en una esquina, se ingresa por una puerta sobre la calle De los Inmigrantes a un hall abierto tipo jardín donde se existen dos puertas: una hacia el sector descubierto jardín-parrilla y la otra al sector cubierto que ingresa a la vivienda. En todo el inmueble se evidencia la diversidad de revestimiento en pisos y paredes de acuerdo al ambiente, aunque predominan los cerámicos. Superficie del lote 322 mts<sup>2</sup>; superficie edificada: 150 mts<sup>2</sup> aprox. BASE: U\$S 32.500 mas IVA del 10,50% sobre el 10% del precio de venta. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2024 de 10:00 a 14:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: "Ad Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. El IVA -en caso de corresponder-, podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del remate. Señá 30%; Comisión 3%; CSJN 0,25%; Sellado de Ley 3,6%; Tanto la señal como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la señal o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Quien resulte comprador en subasta podrá optar entre integrar totalmente la señal o abonar un 10% del importe de la señal en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la señal dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente al incidente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar la señal en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Por otro lado, quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la señal mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señal fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°28, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N°55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA" (expte. N°22216/2017) los martilleros María T. Pedalino, tel. 1144309610, correo: mtpedalino@fibertel.com.ar; Rubén A. Martorilli, tel. 1144190010, correo rubenmartorilli@hotmail.com, y Juan C. Di Nardo tel, 1151589756, correo martillerodinardo@gmail.com; en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastarán, el día 20 de marzo de 2024, el 100% de los siguientes bienes inmuebles y bienes muebles, cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. (1) a las 11:30 hs. (en punto) en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE HERNAN CORTEZ 905/913/923 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. N° 22216/2017/8); el 100% del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez N° 905/913/923 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz individualizados según plano de mensura registrado mediante expediente 5552-DC-75, como: 1) Parcela Uno de la Manzana Trescientos setenta y uno-A, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 31728 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; y 2) Parcela Tres-a de la Manzana Trescientos setenta y uno-A, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 12.690 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos. Constatación (fs. 190/205) Sobre la calle Hernán Cortez. Se accede a un local con división a 1 mts del suelo, y a 2,5 mts. de la puerta de acceso, piso cerámico, un baño, lugar de cocina o paso /corredor hacia el patio. Salida a un amplio patio cubierto, que además posee un sector independiente del tipo Oficina. Este patio tiene acceso desde la calle por un portón metálico para camionetas. Asimismo, se conecta con un amplio salón en esquina, con un entrespacio de oficinas con baño completo. Todo en buen estado de conservación. Sobre la calle General Richieri sin número visible (hoy N° 722) y también con acceso por Marcelino Lopez sin número visible (hoy N° 731) hay un galpón de 20 Mts. x 40 Mts, total 800mt2 cubiertos totales, en doble altura techo de chapa con estructura metálica, caída a dos aguas y aislación térmica interior de color gris, con piso cemento alisado, pantallas lumínicas y tableros; un salón tipo comedor y/o oficina con parrilla y un baño. Esta construcción sirve de entrespacio con una escalera que se accede desde el interior del galpón. Posee amplios portones metálicos que se sitúan en cada extremo de la calle. En buen estado de conservación. DESOCUPADO. BASE: U\$S 165.000 mas IVA el 10,50% sobre el 10% del precio de venta. EXHIBICIÓN: 14/3/24 y 15/3/24 de 10:00 a 12:00 hs. (2) a las 11:45 hs. (puntual) en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ZAPIOLA 1943 /1945 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. N° 22216/2017/47) 100% del inmueble ubicado en la calle Zapiola N° 1943/1945 individualizado como: 1) Parcela n° 18, de la Manzana Treinta y nueve, Sección D, Circunscripción III, inscripta en la Matrícula n° 29680 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y 2) Parcela n° 19, de la Manzana Treinta y nueve, Sección D, Circunscripción III, inscripta en la Matrícula n° 29681 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Constatación fs. 152/153. Se trata de un galpón de tipo industrial, construido a perímetro libre, de estructura metálica, la mampostería en paredes exteriores es de chapas acanaladas y la cubierta del mismo material dispuesta a dos aguas, al frente doble entrada de acceso, una para ingreso/egreso del personal y otra exclusiva para tránsito de mercaderías, todos los cerramientos son en carpintería de aluminio blanco, en su interior los tabiques de las divisiones son en material tipo durlock revestidos en azulejos blancos de piso a techo, el piso es de cemento alisado. En el ingreso al interior, se dispone una pequeña oficina de recepción, un baño de damas fuera de uso, baño con vestuario de caballeros con instalaciones, hacia la izquierda 4 cámaras de frío adheridas al inmueble, marcas "COSTAN MARKET" de las cuales una estaba en funcionamiento y en servicio, hacia la derecha, un cuarto de uso de aditivos, una área de preparación, sigue área de empaque dispuesta en "T" con puertas de salida, cuarto de lavado y depósito para productos de limpieza, contiguo el sector central de cocinas, este con distribución hacia el área protegida de fabricación de hamburguesas, y hacia el fondo, pequeño patio descubierto y galpón /sala de máquinas donde se encuentran conectados 4 tanques de agua de 2500 litros c/u, dos calderas instaladas con sus ductos sin funcionar, una marca Westrie y la otra marca Caldaira. En el lateral izquierdo descubierto del lote, se encuentra un contenedor metálico de 12 mts de largo x 2,5 mts de ancho (medidas aproximadas) con 2 equipos de frío, todo sin poder comprobar su funcionamiento, dado que actualmente no se encuentra en servicio, y un galpón de 6 x 6 mts aprox. Todo lo visto se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Buffalo S.R.L. con orden de lanzamiento. BASE: U\$S 86.800 más IVA del 10,50% sobre el 15% del precio de venta. Asimismo se rematarán 2 cocinas de acero inoxidable de 4 hornallas cada una y sus respectivos hornos -todo de acero inoxidable, SIN BASE. En el caso de fracasar la venta de los bienes muebles y resultar exitosa la del inmueble, aquellos serán adjudicados en forma directa al comprador de éste. En el caso de que el inmueble no sea vendido, se suspenderá la subasta de los bienes muebles que allí se encuentran. EXHIBICIÓN: 14/3/24 y 15/3/24 de 13:00 a 15:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%. Quien resulte comprador podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). Quien resultase comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal



operación. Se podrá abonar el importe de la seña mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos, debiendo acreditar ello ante el martillero en acto de remate. Se deja constancia que el IVA sobre el precio de venta de los inmuebles podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. COMISION INMUEBLES: 3%; BIENES MUEBLES: 10%; CSJN 0,25%.; SELLADO DE LEY 3,6%. Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar tanto la seña como el saldo de precio en moneda de curso legal a la cotización antes indicada. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador; deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Las cuentas correspondientes a los incidentes para los depósitos son: INCIDENTE N° 8: Dólares C.B.U. 0290075911248091403351 - Clave 0062-028-055-0914-0335-9; Pesos C.B.U. 02900759-01248087701909 - Clave 0002-028-055-0877-0190-8; INCIDENTE N° 47: Dólares C.B.U. 02900759-11248091403429 - Clave 0062-028-055-0914-0342-7; Pesos C.B.U. 02900759-01248087703912 -Clave 0002-028-055-0877-0391-1. CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3. Buenos Aires, 26 de febrero de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 27/02/2024 N° 8943/24 v. 04/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda Callao N° 635 P° 6°. CABA, comunica por Cinco días en autos "NUTRIBRAS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS" Exp. 26248/2018 /27, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT 20065565677 TE 1149605355 email: estudioquiero@yahoo.com. ar rematará en Block el día 14 de marzo 2024 a las 11.00hs. en punto en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA las marcas de la fallida, ordenada en autos. Las siguientes Marcas.Denominación: Life&Health, Tipo: Mixta, Clase29, Concedida, SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento: 25/11 /25.Denominación: Life&Health, Tipo: Mixta, Clase, 30, Concedida :SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento25/11/25. Denominación: Ready Greek Co.Tipo: Mixta, Clase: 29, Concedida, SI, Resolución: 217 /17, Vencimiento: 24/8/27. Denominación: Smart Solar Plus, Tipo Mixta, Clase9, Concedida: SI, Resolución: DI-19-74-APN-DNM # INPI.Vencimiento 13/5/29. Denominación: Smart Solar Plus, Tipo: Mixta, Clase 11, concedida, SI, Resolución :DI-2019-74-APN-DNM # IMPI, VENCIMIENNONM # INPI, Vencimiento13/5 /29.denominación: Valfrutta, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida: SI, Resolución: DI-2018-279-APN-DNM # INPI.Vencimiento: 12/12 /27.Denominación: De, Rica, Tipo, Denominativa, Clase ,29.Concedida, SI, Rsolución: DI2018-279-APNDNM # INPI.Vencimiento: 12 /12/27.Denominación: Granchef, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida SI, Resolución :DI-2021-15-APN-DNM # INPI.Vencimiento25/9 /29.Denominación: IGO2FAR.Tipo: Mixta, Clase12ConcedidaSI, Resolución :DI-2022-103-APN-NM # INPI.Vencimiento 28/4/32.

Denominación :TUVO.Tipo: Mixta, Clase: 9. Concedida SI, Vencimiento 22/2/33. Las marcas se venden en BLOCK, SIN BASE al mejor postor. Arancel Acordada 10/99, 0,25% Sellado de ley 1% Comisión 10% al contado en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento de la justicia Nacional en lo Comercial y reglamentación del 570 del CPCCN las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la fecha de subasta: El Martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a mayor oferta sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas .En la puja podrán intervenir también quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente Para concurrir al remate el publico deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Publíquese por el término de 5 días en el BORA to. en el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Buenos Aires. 27 de febrero de 2024. Santiago CAPPAGLI. SECRETARIO Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 28/02/2024 N° 9380/24 v. 05/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

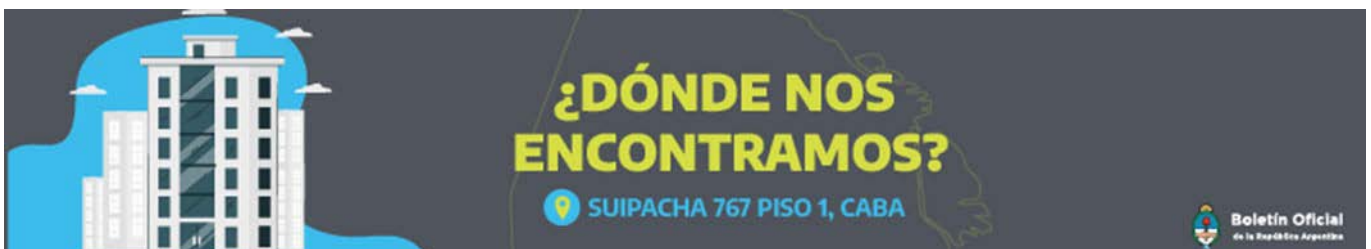
El Juzgado Nacional en lo Comercial n°10, Secretaría n° 20, sito en Callao 635 - PB - CABA- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días que en los autos “CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II SA C/ USAI, ANA NATALIA CECILIA S/EJECUTIVO” Expte: 92182/2015, que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, Cuit 20-26542505-5 Responsable Monotributo, con teléfono 4658-6444/1558333333, rematará el día 14 de Marzo de 2024 a las 10.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa del Lote 118, complejo “Haras del Sur II”, Circunscripción VIII, Sección Rural, Parcela 1130 b), sito en la ruta 2, km 73, del Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires.- Según constatación obrante fs. 354, el mismo se trata de un terreno baldío sin construcción, ni ocupación de ninguna índole. Todo ello al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentre. Condiciones de Venta BASE: U\$S12.000. (Dólares Estadounidense Doce Mil) EXHIBICIÓN: el día 08 de Marzo en el horario de 11:00 a 13:00 hs.- Deudas: ARBA partida 013-030472-9 \$ 111.661,80 al 24/04/2023, Municipal cuenta: 30472 \$ 138.503,04 al 24/04/2023 Expensas \$ 7.853.951,22 a febrero de 2024.- El adquirente en subasta podrá abonar en dólares estadounidenses billete o, en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización del tipo de cambio oficial en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como “dólar solidario” (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentaria en la Resolución General AFIP 4815/2020. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas –Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta;- b) la comisión el 3% sobre el precio de venta y c) el arancel del salón de remates según acordada 10/99 del 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso.- Hágase saber al comprador que los gastos de escrituración, como así también cualquier tipo que irrogue la transferencia del dominio correrán por su cuenta y riesgo. Queda prohibida la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero. En Buenos Aires, .- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 29/02/2024 N° 8494/24 v. 01/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160**

Edicto: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 160, sito en Av. Callao N° 635, de la C.A.B.A., comunica por dos días en el “Boletín Oficial”. Autos: “PAIS, SERGIO GUILLERMO c/GUIFFREY, MARCELO DARIO s/EJECUTIVO” (Expte. 1255/2018), que la Martillera Nadia Magali De La Calle (Cuit 27-29433551-5), subastará al contado, en dinero en efectivo, y al mejor postor, el día 06 de Marzo de 2024, a las 10:45 hs en punto, en Jean Jaures N° 545, de esta ciudad el 100% del inmueble de titularidad de Marcelo Darío GUIFFREY DNI 17.065.572, ubicado en la Av. Meeks 474 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, unidad funcional 25 y unidades complementarias “C” y “G” (MATRICULA N° 2754; MANZ. 1, PARC. 28-A SUBPARCELAS 25, C y G). Se trata de un inmueble de 4 ambientes al frente con cochera y baulera. Ingresando se observa un hall de recepción, un living comedor amplio con salida al balcón al frente donde se encuentra una parrilla, siguiendo continuamos con la cocina totalmente equipada con mueble bajo meda y sobre mesada, comedor diario con amplio ventanal al frente y lavadero, toilette de recepción, pasillo de distribución donde se encuentran tres dormitorios (uno en suite con baño completo con bañera y balcón al contra frente), dos dormitorios al frente con balcón, placard y baño completo con bañera. Los pisos de los dormitorios y living comedor son de madera, los baños y cocina de cerámicos. Su estado general es bueno. Cuenta con una cochera y una baulera en subsuelo. Se encuentra ocupado al momento de la constatación, por la Sra. Liliana Ferradas, Daiana y Maia Wawrysczuk todas mayores de edad. Se informa que: a) que existe anotación de lítés en el marco de las actuaciones: Wawrysczuk Pedro s/ Concurso Preventivo del juzg. Civil y Com. N° 9 de L. de Zamora fecha 4/05/2018 -ver asiento 3 y 4 del informe de dominio; b) que el inmueble no registra deudas por expensas al día 27/09/2023, Arba: Unidad Complementaria C \$ 1.125,30 al 05/02/2024, Unidad Funcional 25 \$ 93.799,20 al 05/02/2024 y Unidad Complementaria G \$ 1274,50 al 05/02/2024, Tasa de ABL Unidad Funcional 25 no posee deuda al 08/02/2024 y Unidad G no posee deuda al 08/02/2024; c) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente; d) las deudas que pesen sobre el inmueble anteriores a la entrega de posesión –impuestos, tasas, contribuciones y expensas-, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. Ello así por cuanto en la subasta judicial quien vende es el juez en ejercicio de su potestad jurisdiccional, de lo que se deriva que el adquirente debe recibir un derecho autónomo libre de cargas y tributos (cfr. Sosa “Subasta Judicial” p. 65/66 y doctrina allí citada); e) que en el acto de remate el comprador deberá abonar al contado: el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% de arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Ac. 10/99 y 24/00 :7); f) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580; g) que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; h) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; i) conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta; j) Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. La venta será al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, con la base de U\$: 230.000. Puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio informado para la operatoria “MEP” del día anterior a la venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal y electrónico, dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCCN. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de Marzo de 2024 de 15:00 a 17:00 horas.- DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FDO: MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

e. 29/02/2024 N° 6563/24 v. 01/03/2024



# PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES****PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "Partido Nuevo Buenos Aires NRO. 221" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES NRO. 221 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2018 AL 31-12-2018", Expte. N° CNE 7798/2019, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2024.-

Leandro Luis Luppi.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 28/02/2024 N° 9199/24 v. 01/03/2024

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**Boletín Oficial**  
de la República Argentina